

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S. C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 23 DE ABRIL DE 2010 EDICION N° 9.054

DECRETOS SINTETIZADOS

375 – 26/2/10

A PARTIR de la hora 10:00 del día de la fecha reasume en sus funciones, el señor Ministro de Producción y Ambiente, Dr. Enrique Roberto Orban.

470 – 12/3/10

PRORRÓGANSE las adscripciones, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, de las agentes Olga Isabel Rodríguez Márcico - DNI. N° 11.653.519, y de la agente Nancy Mary Raffin - DNI. N° 13.571.576, ambas dependientes de la Subsecretaría de Turismo) de la Jurisdicción 2 - Gobernación, para cumplir funciones en el Honorable Senado de la Nación, bajo la dependencia del Senador Nacional Fabio Biancalani.

488 – 16/3/10

A PARTIR de las 10:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, el señor Ministro de Producción y Ambiente, Dr. Enrique Roberto Orban.

503 – 16/3/10

A PARTIR de las 21:45 horas del día de la fecha reasume a sus funciones, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

504 – 16/3/10

A PARTIR de las 22:00 horas del día de la fecha reasume a sus funciones, el señor Ministro de Economía, Industria y Empleo, Lic. Eduardo A. Aguilar.

531 – 17/3/10

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de adscripta, por el período comprendido entre el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009 inclusive, a la agente Glenda Belén Paz, DNI N° 27.040.406, quien revista en Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, adscripta a la Secretaría General de la Gobernación - Jurisdicción 2 - Gobernación.

532 – 17/3/10

DÉJASE sin efecto, a partir del 01 de enero de 2010, las designaciones de los señores Américo Ramón Barúa - DNI. N° 10.806.952; Gustavo Sergio Leiva - DNI. N° 21.530.343; Elías José Guzmán - DNI. N° 7.906.820 y Oscar Alcides Benítez - DNI N° 7.528.999, dispuestas por Decreto N° 989/09, del señor Osvaldo Gustavo Chiaramonte - DNI. N° 13.926.001 y la señora Elsa Mardegal - DNI. N° 13.802.224 dispuestas por Decreto N° 1054/09, del señor Marcelo Edgardo Fernández - DNI. N° 20.091.990 dispuesta por Decreto N° 273/08 y del señor Rubén Blanco - DNI. N° 17.806.330 dispuesta por Decreto N° 2605/09.

DESIGNASE a partir del 01 de enero de 2010 como personal de gabinete a los agente que figuran en Planilla Anexa I, quienes cumplirán funciones como asesores o colaboradores según corresponda del Subsecretario de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar - Jurisdicción 05 - Ministerio de Producción y Ambiente. (Planilla Anexa consta de 7 personas).

553 – 20/3/10

A PARTIR de las 11:15 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

556 – 24/3/10

A PARTIR de las 12:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia, Cr. Jorge Milton Capitanich.

557 – 25/3/10

DECLÁRASE Huésped de Honor de la Provincia del Chaco, al Arzobispo de Buenos Aires, Primado de la Argentina y Presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, Su Emcia. Rvdma., Cardenal Jorge Mario Bergoglio s.j., mientras dure su permanencia en territorio chaqueño.

558 – 25/3/10

RECHACESE el Recurso de Queja interpuesto por la señora María Cristina Cenzano, en nombre y representación de Zona Franca del Chaco S.A., contra la Resolución N° 01/09, del Registro del Comité de Vigilancia de la Zona Franca del Chaco.

559 – 25/3/10

APRUÉBASE el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo forma parte del presente Decreto, a fin de concretar la provisión de máquinas tragamonedas, ruletas electromecánicas o electrónicas, sistema de control - on line-, circuito cerrado de t.v., local comercial para el funcionamiento de las salas de juegos de las localidades de Presidencia de la Plaza, Presidencia Roque Sáenz Peña, General San Martín, Juan José Castelli, Santa Sylvina, Coronel Du Graty, Tres Isletas y Hermoso Campo, todas de la Provincia del Chaco.

560 – 25/3/10

ESTABLÉCESE que el Ministerio de Producción y Ambiente será el organismo de aplicación y ejecución del Convenio N° 33 -Protocolo Especifico entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia del Chaco- suscripto el día 17 de diciembre de 2009.

561 – 25/3/10

APRUÉBASE el modelo de Convenio de Comodato en los términos establecidos en el Anexo I que forma parte del presente Decreto a fin de concretar en el predio individualizado como Circunscripción XI, Parcela 37, el emplazamiento de un Centro de Entretenimientos denominado "Antequerita".

AUTORÍCESE en los términos del Artículo 2° del Decreto N° 997/97, la suscripción del Convenio de Comodato de acuerdo al modelo aprobado en el Artículo 1° del presente, entre el Ministerio de Producción y Ambiente y Lotería Chaqueña.

HÁGASE lugar a la excepción prevista por el Decreto N° 997/07 en su Artículo 3°, autorizando la firma del convenio por un plazo de veinte (20) años a partir de su firma.

562 – 26/3/10

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Gobier-

no, Justicia, Seguridad y Trabajo, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ingeniero Omar Vicente Judis.

563 – 26/3/10

AUTORIZÁSE al Subsecretario de Derechos Humanos, Sr. José Luis Valenzuela, DNI. N° 8.219.251, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a intervenir como Querellante en representación del Gobierno de la Provincia del Chaco en los autos caratulados: "Renes, Athos Gustavo; Losito, Horacio; Reyes, Ricardo Guillermo; Riquelme, Germán Emilio; Simoni, Ernesto Jorge; Patetta, Luis Alberto (coautores art. 45 C.P.) y Chas, Alfredo Luis (partícipe secundario; art. 46 C.P.) s/homicidio agravado por alevosía y por el número de partícipes (art. 80 incisos 2º y 6º del C.P.) - once (11) hechos - en concurso real entre sí (Art. 55 C.P.) y en concurso real con privación ilegítima de la libertad agravada por el tiempo (Arts. 141 y 142 inciso 5º C.P.)- cuatro (04) hechos-todos en concurso real entre sí (art. 55 C.P.); Expte. Nro. 1074/09" que tramita ante el Tribunal Oral Federal con asiento en la ciudad de Resistencia Chaco, en reemplazo del Prof. Marcelo Ariel Salgado, DNI. N° 24.297.553.

564 – 26/3/10

RATIFÍCASE el Convenio de Ocupación Temporaria, suscripto en fecha 9 de Febrero del año 2010, por el señor Ministro de Economía, Industria y Empleo, Lic. Eduardo Alberto Aguilar y los propietarios, Dres. Lilia Millán Ford, Jorge Millán Ford y Manuel Millán Ford, respecto al inmueble sito en Avda. Sarmiento 101 -ciudad de Resistencia-planta baja, subsuelo y una cochera, con destino al área de Agencia de Empleo de la Subsecretaría de Programación Económica y Empleo dependiente del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, cuya fotocopia autenticada forma parte del presente Decreto, por un monto de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) mensuales.

565 – 26/3/10

RATIFÍCASE el Convenio de Asistencia Técnica y Apoyo Económico de fecha 23 de marzo de 2010, suscripto entre el señor Ministro de Economía, Industria y Empleo, Lic. Eduardo Alberto Aguilar en representación del Gobierno de la Provincia del Chaco, y el señor Raúl Juan José Campagnola Presidente de la Fundación CEDETEMA -Fundación Centro de Desarrollo Tecnológico de la Industria de la Madera-.

566 – 26/3/10

RATIFÍCASE el Convenio de Bonificación de Tasas para "MIPYMES" suscripto entre el señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo Alberto Aguilar en representación del Gobierno de la Provincia del Chaco y el señor Presidente del Nuevo Banco del Chaco S.A., Dr. Juan Carlos Saife, de fecha 23 de marzo de 2010.

568 – 26/3/10

APRUÉBASE el Convenio Marco para la implementación del Programa Nacional Municipios y Comunidades Saludables en la Provincia del Chaco, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública, representado por su Ministro, Dr. Francisco José Baquero y el Ministerio de Salud de la Nación, representado por su titular, Dr. Juan Luis Manzur.

569 – 26/3/10

RATIFÍCASE la Resolución N° 1699/08 del Ministerio de Salud Pública, a través del cual se transfirió a la Sociedad de Cirugía del Chaco, representada por el Prof. Dr. Víctor Ruiz - DNI. N° 07.912.212, la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

570 – 26/3/10

RATIFÍCASE en todas sus partes, la prórroga del Convenio Marco de Adhesión al Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial (PISMIP) - Plan Nacer, suscripto entre el señor Ministro de Salud Pública de la Nación, Dr. Juan Luis Manzur y el señor Ministro de Salud Pública de la Provincia, Dr. Francisco José Baquero.

574 – 30/3/10

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Fontana, por la suma de pesos doscientos

mil (\$200.000.-) por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2010.

576 – 30/3/10

MODIFÍCASE a partir del 01 de enero de 2009, la estructura de cargos de la jurisdicción 21 - programa 12 -Seguridad y Justicia- subprograma 01 - infraestructura y equipamiento - actividad específica 05 - Seguridad y Prevención, de acuerdo con la naturaleza de la erogación, aplicando para ello el mecanismo previsto en el Artículo 54 - inciso c) de la Ley N° 4787 (t.v.), de la siguiente manera:

Cargos Eliminados

Categoría 5 - Personal Seguridad-Escalafón Seguridad - Personal Subalterno.

Once (11) - CEIC. 19 - Grado 8 -Agente.

Cargos Creados

Categoría 5 - Personal Seguridad -Escalafón Seguridad - Personal Superior.

Once (11) - CEIC. 5 - Grado 4 -Comisario Principal.

PROMUÉVASE, a partir del 1º de enero de 2009, en la jerarquía que se indica al Personal Superior de la Policía Provincial, en el Programa 12-Seguridad y Justicia-Subprograma 01- Infraestructura y Equipamiento- Actividad Especifica 05- Seguridad y Prevención- de la Jurisdicción 21 -Policía Provincial-.

Del Grado 5 - Comisario - C.E.I.C. 6 - al Grado 4 - Comisario Principal - C.E.I.C. 5 - Cuerpo Seguridad a 36 agentes.

Del Grado 5 - Comisario - C.E.I.C. 6 - al Grado 4 - Comisario Principal - C.E.I.C. 5 -Cuerpo Técnico a 3 agentes.

577 – 30/3/10

DESESTÍMESE las propuestas de la firma Memette S.A., oferente N° 1, por no ajustarse el local ofrecido a las necesidades del servicio. José Omar Abujall, oferente N° 4, por no ajustarse al pliego en cuanto a las medidas del local ofrecido; Trinor S.A., oferente N° 2, por superar el precio cotizado al monto autorizado para el presente llamado, y Genaro Scavo, oferente N° 3, por no presentar garantía de oferta.

DECLÁRESE desierta la Licitación Pública N° 623/09, y autorícese a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar una Contratación Directa.

579 – 30/3/10

MODIFÍQUESE el destino del subsidio otorgado por Decreto N° 46/08, a la "Cooperativa de Trabajo y Consumo Comunitaria 2000 Limitada", de la ciudad de Resistencia, el que deberá entenderse que es para la adquisición de insumos para la puesta en marcha de los talleres de confección.

580 – 30/3/10

PRORRÓGASE hasta el día 30 de junio de 2010, la emergencia hídrica por sequía para los Departamentos General Güemes, Almirante Brown, Libertador General San Martín, Independencia, Comandante Fernández, Quitilipi, 25 de Mayo, Sargento Cabral, Presidencia de la Plaza y Maipú.

582 – 30/3/10

APRUÉBESE el Convenio para la Asignación de Recursos Presupuestarios suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

583 – 30/3/10

APRUÉBASE el Convenio para Asignación de Recursos Presupuestarios suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

584 – 30/3/10

APRUÉBESE el Convenio para Asignación de Recursos Presupuestarios suscripto entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

585 – 30/3/10

APRUÉBESE el Convenio para Asignación de Recursos

Presupuestarios suscripto entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

586 – 30/3/10

Apruébase el Convenio para Asignación de Recursos Presupuestarios suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

587 – 30/3/10

Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero Ricardo Alejandro Martínez Leone, DNI N° 10.378.337, al cargo de Presidente de la empresa Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial.

588 – 30/3/10

ACÉPTASE la renuncia presentada por el Doctor Juan José Cejas García, DNI N° 18.233.120, al cargo de Vocal de la empresa Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial.

589 – 30/3/10

DESÍGNASE Presidente de la empresa Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial, al Ingeniero Omar Vicente Judis, DNI N° 12.331.654.

LA DESIGNACIÓN dispuesta en el Artículo 1° del presente Decreto tendrá carácter "ad-honorem".

590 – 30/3/10

DESÍGNASE Vocal de la empresa Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial, al Ingeniero Miguel Armando Malarín, DNI N° 13.719.723.

591 – 30/3/10

MODIFÍQUESE el Artículo 1° del Decreto N° 664/08, el que será redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°: Desígnense representantes de la Provincia del Chaco ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, titular y suplente, respectivamente, conforme lo establece el Artículo 25 de la Ley Nacional N° 15.336, al Ingeniero Ricardo Alejandro Martínez Leone, DNI N° 10.378.337 y al Ingeniero Walter Antonio Ramírez, DNI N° 14.496.235."

592 – 30/3/10

DECLÁRASE de Interés Provincial el VI Congreso de Jóvenes, bajo el lema: **Jóvenes por una Generación Diferente**, que se llevará a cabo durante los días 1 al 4 de abril de 2010, en la Iglesia Rey de Reyes -Movimiento Cristiano y Misionero-, de la localidad de Las Breñas, provincia del Chaco.

594 – 30/3/10

AUTORÍCESE a la Administración Tributaria Provincial a realizar un llamado a Licitación Pública, para la contratación de un servicio de limpieza integral de mobiliarios, edificio e instalaciones por un periodo de doce (12) meses, para el edificio ubicado en avenida Las Heras y Juan B. Justo de ésta ciudad, donde funcionan distintas áreas de dicho organismo, con una erogación total estimada de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

597 – 30/3/10

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación Partido Justicialista, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

s/c.

E:23/4/10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 7/10 - Acuerdo Plenario**Expte. N° 400020294-9.876-E**

Promueve, a partir del día 1 de abril de 2010, al Ing. Roberto Rubén Ramírez (D.N.I. N° 07.922.080) del cargo categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 37 - Área D.C.O.P. - (C.E.I.C. 3-34-0) al cargo categoría nivel Director - Fiscal Auditor - porcentaje 57 - Área D.C.O.P. - (C.E.I.C. 3-11-0).

Promueve, a partir del día 1 de abril de 2010, al Dr. Francisco Rolando Ortiz (D.N.I. N° 12.104.715) del cargo cate-

goría Jefe de Departamento - Secretaría Administrativa - porcentaje 46 - Área Dirección de Asuntos Jurídicos - (C.E.I.C. 3-25-0) al cargo categoría nivel Director Auditor Jurídico - porcentaje 57 - Área Dirección de Asuntos Jurídicos (C.E.I.C. 3-15-0).

Promueve, a partir del día 1 de abril de 2010, a la Dra. Margarita Carolina Delvalle (D.N.I. N° 22.711.133) del cargo categoría Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - porcentaje 37 - S.P.P. - Área J.A.R. - Sala I (C.E.I.C. 3-38-0) al cargo categoría Jefe de Departamento Instructor Superior - porcentaje 46 - Área S.P.P. - J.A.R. Sala I - (C.E.I.C. 3-27-0).

Promueve, a partir del día 1 de abril de 2010, a la Cra. Analía Alba Susana Ferrando (D.N.I. N° 23.059.806) del cargo categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 37 - S.P.M. - Sala II (C.E.I.C. 3-34-0) al cargo categoría Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 46 - Área S.P.M. - Sala II - (C.E.I.C. 3-26-0).

Promueve, a partir del día 1 de abril de 2010, al Cr. Luis María Del Cerro (D.N.I. N° 24.908.406) del cargo categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 37 - Área S.P.P. - Sala I (C.E.I.C. 3-34-0) al cargo categoría Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 46 - Área S.P.P. - Sala I - (C.E.I.C. 3-26-0).

Promueve, a partir del día 1 de abril de 2010, a las Cras. María del Carmen Pascual (D.N.I. 16.244.640), Cra. Nathalia Mabel Torasini Brajovich (D.N.I. N° 27.324.878) y a la Ing. Claudia Raquel Screpnik (D.N.I. N° 21.519.535) del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 31 - Área S.P.P. - Sala I - (C.E.I.C. 3-60-0) al cargo categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 37 - Área S.P.P. - Sala I - (C.E.I.C. 3-34-0).

Promueve, a partir del día 1 de abril de 2010, a la Srta. Graciela Silva (D.N.I. N° 13.902.297, del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 31 - Área Biblioteca (C.E.I.C. 3-60-0) al cargo categoría Jefe de División de Primera - Bibliotecario - porcentaje 37 - Área Biblioteca - (C.E.I.C. 3-35-0).

Resolución N° 9/10 - Acuerdo Plenario**Expte. N° 400020294-9.876-E**

Rectifica el art. 6° de la Resolución T.C. N° 7/2010, dictada en Acuerdo Plenario N° 5/2010 - Pto. 2°, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Promover, a partir del día 1 de abril de 2010, a las Cras. María del Carmen Pascual (D.N.I. N° 16.244.640), Cra. Nathalia Mariel Torasini Brajovich (D.N.I. N° 27.324.878) y a la Ing. Claudia Raquel Screpnik (D.N.I. N° 21.519.535) del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 31 - Área S.P.P. - Sala I (C.E.I.C. 3-60-0) al cargo categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 37 - Área S.P.P. - Sala I - (C.E.I.C. 3-34-0)".

Resolución Sala I N° 04/10**Expte. N° 403281102-17.642-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 8/10 - Acuerdo Plenario**Expte. N° 401270208-22.050-E**

Ratifica el artículo 1° de la Resolución T.C. Sala I N° 94/08, por los fundamentos expuestos. Hace saber a los responsables que el monto de la condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el art. 84 de la Ley 4.159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme al art. 86 del mismo cuerpo legal.

Resolución Sala I N° 10/10**Expte. N° 401300408-22.203-E**

Aprueba sin observaciones, la rendición de cuentas de la "Entidad de Programación del Desarrollo Agropecuario (E.P.D.A. - PROSAP) - Ejercicio 2008". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 2/10 - Sala II**Expte. N° 402021009-23.400-E**

Libera de responsabilidad a la Sra. Edith Maldonado de Sosa, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 1/10 - Sala II**Expte. N° 402021009-23.399-E**

Libera de responsabilidad a los Sres. Pedro León Maidana y Miguel Darío Iriart y a las Sras. María Esther Zapata de Forlín y Edith Maldonado de Sosa, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:23/4 V:28/4/10

PROVINCIA DEL CHACO
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCION N° 277

Resistencia, 15 abril 2010

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción XVII, Sección B, Chacra 23, de la localidad de Machagai, Departamento 25 de Mayo, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 100,405 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° E24-2010-80/E.

Arq. María Cristina Magnano

Presidente

s/c.

E:23/4/10

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESOLUCION N° 006

Resistencia, 6 abril 2010

ENCOMENDAR a la señora Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Resistencia, que por el área que corresponda, gestione ante la empresa Emcovial, y/o concesionaria de la ruta mencionada, la instalación de reductores de velocidad, en la intersección de la Ruta Nacional N° 11 y calle 2, de Villa Barberán de nuestra ciudad, en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.

Fdo.: Parra / Barbetti

s/c.

E:23/4/10

ORDENANZAS**DEPARTAMENTO LEGISLATIVO**

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

ORDENANZA N° 9.769

Resistencia, 30 marzo 2010

RATIFICAR en todos sus términos las Resoluciones N° 0744 y N° 1.112 dictadas por la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, en fechas 12 de junio y 7 de agosto de 2009, respectivamente.

RESOLUCION N° 0383

Resistencia, 5 abril 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.769 de fecha 30 de marzo de 2010.

ORDENANZA N° 9.770

Resistencia, 6 abril 2010

ESTABLECER que resultan válidas para el expendio del boleto universitario del sistema de transporte público de pasajeros –modalidad ómnibus–, tanto las credenciales de alumnos regulares como las constancias de alumnos inscriptos de los estudiantes universitarios que se en-

cuentren cursando su carrera universitaria en las distintas Facultades y Universidades tanto públicas como privadas de la región.

RESOLUCION N° 0426

Resistencia, 12 abril 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.770 de fecha 6 de abril de 2010.

ORDENANZA N° 9.772

Resistencia, 6 abril 2010

MODIFICAR el artículo 1° de la Ordenanza N° 9.708, que quedará redactado de la siguiente forma: **“Artículo 1°)** Establecer las tarifa del transporte público de pasajeros –modalidad ómnibus– para el servicio urbano, en concepto de boleto diferencial: **Estudiantes primarios: En la suma de pesos setenta y cinco centavos (\$ 0,75); estudiantes secundarios y terciarios y universitarios, en la suma de pesos uno con veinticinco centavos (\$ 1,25); jubilados y/o pensionados: Pesos uno con veinticinco centavos (\$ 1,25);** con vigencia a partir de la promulgación de la presente, en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente”.

RESOLUCION N° 0398

Resistencia, 12 abril 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.772 de fecha 6 de abril de 2010.

Fdo.: Parra / Barbetti

s/c.

E:23/4/10

DECLARACIONES**DEPARTAMENTO LEGISLATIVO**

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

DECLARACION N° 028

Resistencia, 6 abril 2010

ADHERIRSE a la celebración del **Día Mundial de la Salud** que se celebra el día 7 de abril de cada año instaurado por las Naciones Unidas.

DECLARACION N° 029

Resistencia, 6 abril 2010

DECLARA de Interés Municipal el 61 aniversario de la exposición por parte del Presidente de la Nación Argentina, Gral. Juan Domingo PERÓN de su presentimiento filológico-social con la presentación del libro de su autoría titulado **“La Comunidad Organizada”** en la clausura del 1° Congreso Nacional de Filosofía, desarrollado en la Provincia de Mendoza, el día 9 de abril de 1949.

DECLARACION N° 030

Resistencia, 6 abril 2010

DECLARA de Interés Municipal la conmemoración del **“29 aniversario de la Escuela de Educación Especial N° 11 Profesor Alberto Elázar”**, sito en calle Jujuy N° 1253, de nuestra ciudad, celebrado el día 6 de abril de 2010.

Fdo.: Parra / Barbetti

s/c.

E:23/4/10

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalía Nis, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Héctor GONZALEZ, DNI N° 22.516.178, edad 37 años, estado civil soltero, de profesión maestro especial de la modalidad aborígen, nacionalidad argentina, nacido en Ingeniero Juárez, Formosa el 06/03/1972, domiciliado en Campo Bandera, Ing. Juárez, Pcia. de Formosa, con principales lugares de residencia anterior en Ing. Juárez, Formosa, sabe leer y escribir, estudios secundario, no posee antecedentes penales, hijo de David González (v) y de Delicia Segundo (v), domiciliados en Ing. Juárez, Formosa, que en los autos caratulados: **“Salvatierra, Guillermina s/Denuncia incumplimiento deberes asistencia familiar”**, Expte. N° 220/09, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 9 de junio de 2009. **Resuelvo:** “1.- Trabajar embargo sobre los bienes del im-

putado en autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) tarea que se encomienda a la actuario. ...//J. J. Castellí, 3 de septiembre de 2009. Atento al informe de fs. 89, donde consta que el imputado Héctor González, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 33/34 en Paraje Bandera, jurisdicción de Ingeniero Juárez, provincia de Formosa, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.". (Fdo.): Dra. Juana Rosalía Nis –Fiscal de Investigación N° 1–, Dra. Raquel Maldonado, Secretaria.

Dra. Raquel Maldonado
Secretaria

s/c. E:14/4 V:23/4/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalía Nis, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castellí, Provincia del Chaco, hace saber a Diego Bernabé MEDINA, DNI N° 36.613.005, apodado no tiene, edad 19 años, estado civil soltero, de profesión desocupado, nacionalidad argentino, nacido en Juan José Castellí el 27 octubre de 1990, domiciliado en Barrio Aipo I, localidad de Juan José Castellí, con principales lugares de residencia anterior en Rosario. Sí leer y escribir, estudios cuarto grado primario. No tiene antecedentes penales, hijo de desconoce, y de Santa Medina (v); que en los autos caratulados: "**Gómez, César y Medina, Diego Bernabé s/Hurto calificado**", Expte. N° 1.335/09, se ha resuelto lo siguiente: //Juan José Castellí, Chaco, 16 de febrero de 2010. **Resuelvo:** "I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) tarea que se encomienda al actuario. II.- ...Not.- (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantías, y Dr. Fabricio Calvo, Secretario". //Juan José Castellí, Chaco, 7 de abril de 2010. Atento al informe de fs. 59 y vta., donde consta que el imputado Bernabé Diego Medina, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 20/21 en B° Aipo I, de J. J. Castellí, Chaco, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.". (Fdo.): Dra. Juana Rosalía Nis –Fiscal de Investigación N° 1–, Dra. Raquel Maldonado, Secretaria.

Dra. Raquel Maldonado, Secretaria

s/c. E:14/4 V:23/4/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Ricardo Darío MIRANDA (alias "charly", argentino, D.N.I. N° 20.190.826, de 23 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Quinta 232, Los Gansos de esta ciudad, nacido en Fontana el 02/07/1986, hijo de Antonio Florentino Miranda y de Miriam Daniela Salinas); en la causa caratulada: "**Miranda, Ricardo Darío s/ Ejecución de pena efectiva con preso**", Expte. N° D-58/10; se ejecuta la sentencia N° 10 de fecha 22/02/2010, dictada por la Excma Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: "**Miranda, Ricardo Darío; Barrios, Diego Daniel; Barrios, Diego Armando y Maidana, Jonathan s/Robo con**

armas y privación ilegítima de la libertad en concurso ideal. Robo con armas y privación ilegítima de la libertad en concurso ideal en grado de participación secundaria", Expte. N° 54/580/2009; (y en sus exptes. conexos caratulados: "**Barrios, Diego Armando; Barrios, Juan Ramón y Barrios, Diego Daniel s/Robo**", Expte. N° 27/553/2009, y "**Miranda, Ricardo Darío y Barrios, Juan Ramón s/Robo en despoblado en concurso real con portación de armas**", Expte. N° 66/592/2009); fallo que en su parte pertinente reza: "1°) Condenar a Ricardo Darío Miranda (alias «charly», argentino, D.N.I. N° 20.190.826, de 23 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Quinta 232, Los Gansos de esta ciudad, nacido en Fontana el 02/07/1986, hijo de Antonio Florentino Miranda y de Miriam Daniela Salinas), como coautor y autor, respectivamente, penalmente responsable de los delitos de "**Robo con armas; robo en despoblado en concurso real con portación de armas**", a la pena de **cinco años y tres meses** de prisión efectiva, con costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia..., (arts. 12, 40, 41, y arts. 166 inc. 2° en función del 45; 167 inc. 1° y 189 inc. 2° 3er. apartado en función del 55 del C. Penal, y 409, 513, 514 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de La Ley 4.182). Notifíquese... Fdo.: Dr. Daniel Javier Ruiz –Presidente de Trámite–, Dra. Emilia María Valle y Dra. Hilda Beatriz Moreschi –vocales–. Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Secretaria de Cámara–. Villa Angela, Chaco, 7 de abril de 2010.

Dra. Ingrid Wenner, Abogada/Secretaria

s/c. E:14/4 V:23/4/10

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaria a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Emanuel Gonzalo LAGOS, D.N.I. N° 33.516.220, argentino, de 21 años, soltero, domiciliado en Avda. Belgrano N° 1850 de Resistencia, nacido en Capital Federal en fecha 5 de febrero de 1988, hijo de Lao, Héctor Humberto y de Contrera, Elvira, que en los autos caratulados: "**Lagos, Emanuel Gonzalo s/Hurto**", Expte. N° 31.413/09, se ha dispuesto lo siguiente: "//-Sistencia, 14 de febrero de 2008..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Emanuel Gonzalo Lago, hasta cubrir el monto de pesos quinientos (\$500)... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez subrogante de Garantías N° 1; Dra. Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria", y "Resistencia, 6 de abril de 2010. **Y vistos...** De las que resulta:..." **Dispongo:** 1) Declarar la rebeldía de Emanuel Gonzalo Lago, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P... Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal –Fiscalía de Investigación N° 2–, Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario – Fiscalía de Investigación N° 2". Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario, Resistencia, 6 de abril de 2010.

Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario

s/c. E:14/4 V:23/4/10

EDICTO.- El Juzgado del Menor de Edad y Familia Pres. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. Rosana Mariela Glibota –Juez–, cita por diez días y emplaza por igual término a la Sra. Alicia ACOSTA, DNI N° 33.377.646 para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "**Acosta, Lautaro Oscar s/Guarda Judicial Preadoptiva**", Expte. N° 1.157-2008, bajo apercibimiento designar Defensor Oficial que la represente. Sáenz Peña, 16 de marzo 2010.

Claudia A. Abramczuk
Abogada/Secretaria

R.N° 138.126 E:14/4 V:5/5/10

EDICTO.- La Dra. Sonia Beatriz Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la Villa Angela de la III Circunscripción Judicial, Villa Angela (Chaco) hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "**Schlak, Carlos Julio s/ Concurso Preventivo**", Expte. N° 815/2010, que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 1, en fecha: 23 de Febrero del cte. año se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. Carlos Julio SCHLAK, argentino, casado, con D.N.I. N° 21.349.268, C.U.I.T. N° 20-21349268-4, domiciliado realmente en Lote 96, de la Colonia Juan José Passo (Chaco), habiendo sido designado Síndico Titular el C.P.N. Angel Francisco Lipperi, con domicilio legal en Rivadavia N° 374, de esta ciudad de Villa Angela (Chaco), se ha fijado del 21 de Mayo del cte. hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el 6 de Julio del cte. año como fecha de presentación del Informe Individual, el 1 de Septiembre del cte. año como fecha de presentación del Informe Individual, y el 17 de Marzo del año 2011, a las 9 hs., para que se lleve a cabo la audiencia informativa del art. 45 inc. 5 párrafo de la Ley Concursal, la que se efectuará de no darse el supuesto del 6° párrafo de dicho artículo, en la sede del Juzgado. Conste. Secretaría, 31 de marzo de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

c/c. E:16/4 V:26/4/10

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N°3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a Julio Orlando Torres, domiciliado en Pampa Alegria, Lote 119 - Sáenz Peña - Chaco; que en los autos caratulados: "**Torres, Julio Orlando s/Tentativa Robo**", Expte.N° 2902/08, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de abril de 2010. // Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Julio Orlando Torres no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos. es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la Rebeldía de Julio Orlando Torres, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C. P. P. Not". Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 13 de abril de 2010.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:16/4 V:26/4/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gomez Samela, hace saber que, respecto de: Diego Daniel Barrios, (argentino, D.N.I. N° 34.612.053, de 20 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en calles Naranjeros y Gorriti de ésta ciudad, nacido en Villa Angela, el 12/10/1989, hijo de Oscar Enrique Barrios y Gladys Ramón Zalazar); en la causa caratulada: "**Diego Daniel Barrios s/Ejecución de Pena Efectiva Con Preso, Expte. N° D-59/10**"; se ejecuta la Sentencia N° 10 de fecha 22/02/2010, dictada por la Excmá Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada "Miranda Ricardo Darío, Barrios Diego Daniel, Barrios Diego Armando y Maidana Jonathan s/Robo Con Armas y Privación Ilegítima de la Libertad en Concurso Ideal. Robo Con Armas y Privación Ilegítima de la Libertad en Concurso Ideal en Grado de Participación Secundaria", Expte. N° 54/580/2009; (y en sus exptes. conexos caratulados: "Barrios Diego Armando, Barrios Juan Ramón y Barrios Diego Daniel s/ Robo", Expte. N°27/553/2009; y "Miranda Ricardo Darío y Barrios Juan Ramón s/Robo en Despoblado en Concurso Real con Portación de Armas", Expte. N° 66/592/2009); Fallo que en su parte pertinente reza: "2°) Condenar a

Diego Daniel Barrios, (argentino, D.N.I. N° 34.612.053, de 20 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en calles Naranjeros y Gorriti de ésta ciudad, nacido en Villa Angela, el 12/10/1989, hijo de Oscar Enrique Barrios y Gladys Ramón Zalazar), como coautores penalmente responsable de los delitos de "Robo Con Armas y Robo", a la pena de Cinco Años y Un Mes de Prisión, Con Costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia.... (Arts.12, 40, 41, y arts. 166 inc. 2°; 164 en función del 45 del C. Penal, y 409, 513, 514 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de la Ley 4182). Notifíquese... Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz -Presidente de Trámite-, Dra. Emilia María Valle y Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocales-. Ante Mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra -Secretaria de Cámara.-. Villa Angela - Chaco, 8 de abril de 2010.

Dra. Ingrid O. Wenner
Abogada/Secretaria

s/c. E:16/4 V:26/4/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Gustavo Alejandro RAMIREZ, DNI N° 36.211.319, apodado ..., de años de edad, argentino, soltero, de profesión/ocupación desocupado, con último domicilio en Avenida Rivadavia y calle 16, hijo de Alberto Alejandro Ramírez y de Alejandra María Cubilla, que en autos caratulados: "**Ramírez, Gustavo Alejandro s/ Robo a mano armada en grado de tentativa**", Expte. N° 2.328/09, a fs. 74, se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 25 de febrero de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del ítem 1, pto. IX, resolución de fs. 70/73, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Gustavo Alejandro Ramírez hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 88/vta. se dispuso: "...Resistencia, 12 de abril de 2010. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer el alojamiento de Gustavo Alejandro Ramírez, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su paradero y comparendo en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 74 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria

s/c. E:16/4 V:26/4/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum; Juez de Paz, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Jara, Víctor Angel; D.N.I. N° 24.049.751, último domicilio calle 28 y 49, B° AIPO, 54 Viviendas, de esta ciudad, comparezcan hacer valer derechos en autos: "**Jara, Víctor Angel s/Sucesorio**", Expte. N° 227, Año 2.010, Juzgado de Paz, Secretaría N°

1. Fdo. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 08 de abril de 2010.

Dra. Francisco J. Morales Lezica (h), *Secretario*
R.Nº 138.196 E:19/4 V:23/4/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco Domínguez, DNI. 7.422.985, a efectos de que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Dominguez Francisco s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 635/2009, Secretaría N° 1. Villa Ángela, 03 de febrero de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 138.199 E:19/4 V:23/4/10

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de Décima Quinta Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Antonio Benítez de Av. Laprida N° 33, Torre 1 de esta ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos del Sr. Britez Narciso DNI. N° 07.453.632, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "**Britez Narciso s/Sucesorio**" Expte. N° 2868/10, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 31 de marzo de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.Nº 138.200 E:19/4 V:23/4/10

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial 2, sito en calle Brown 249, 2do. Piso, ciudad, cita por tres días y emplaza a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante Sr. Isidoro López, MI 3.562.337, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**López Isidoro s/Juicio Sucesorio**", Expte. 311/10. Resistencia, 14 de abril 2010. Dra. Sandra B. Kuc, Secretaria.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.Nº 138.205 E:19/4 V:23/4/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, 2° piso, Secretaría a cargo Dra. Sara B. Grillo, Resistencia, en autos: "**Zamudio Juana y Escobar Pedro Alfredo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 01/10 emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los causantes Juana Zamudio, MI N° 1.547.420 y Pedro Alfredo Escobar MI N° 2.533.486 por edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. (Fdo.) Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez. Rcia., 12/4/10.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.Nº 138.206 E:19/4 V:23/4/10

EDICTO.- Dra. Marta Cristina Raquel Ramírez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. Juan Alberto Solé, DNI N° 7.912.006, bajo apercibimiento de ley, en autos "**Solé Juan Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 3031/10. Resistencia, 13 de abril de 2010.

Dr. Leonardo Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.Nº 138.207 E:19/4 V:23/4/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, sito en calle Laprida N° 33, torre 2, 2° piso, cita a herederos y acreedores del Sr. Miguel Angel Ameri M.I. 8.438.617, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos en la causa "**Ameri Miguel Angel s/Sucesorio**", Expte N° 3630/09, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 29 de marzo de 2010. Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 138.208 E:19/4 V:23/4/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, sito en calle Brown N° 249, 1er. piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Neri Oliveira, M.I. N° 7.444.110, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Oliveira, Neri s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 341/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de abril de 2010.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.Nº 138.209 E:19/4 V:23/4/10

EDICTO.- La Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez del Juzgado de Trabajo de la Segunda Nominación, Secretaría Autorizante, sito en calle Obligado Nro. 229, Primer Piso de Resistencia (Chaco): Notifica que: De conformidad a lo dispuesto por el art. 321 del C.P.C.C. de aplicación supletoria, cítese a los derechos habientes de Antonio Roberto Bernard para que en el término de diez (10) días, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley. Notif. Fdo. Dra. Amanda Matilde Corchuelo - Juez del Juzgado de Trabajo de la Segunda Nominación. En los autos caratulados: "**Clossa, Miguel Angel y Otros c/ Transnea S.A. s/Cobro Haberes, Etc.**", Expte. N° 671/05. Resistencia (Chaco), 09 de abril de 2010.

Ernesto Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:19/4 V:23/4/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gomez Samela, hace saber que, respecto de: Diego Armando Barrios, (alias "Beco", argentino, D.N.I. N° 34.570.375, de 20 años de edad, soltero, desocupado, domiciliado en calle Lautaro N° 435 de ésta ciudad, nacido en Villa Ángela, el 28/06/1989, hijo de Edelmira Villalba); en la causa caratulada: "**Barrios Diego Armando s/Ejecución de Pena Efectiva con Preso, Expte. N° D-60/10**"; se ejecuta la Sentencia N°10 de fecha 22/02/2010, dictada por la Excma Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada "Miranda Ricardo Darío, Barrios Diego Daniel, Barrios Diego Armando y Maidana Jonathan s/Robo con Armas y Privación Ilegítima de la Libertad en Concurso Ideal. Robo con Armas y Privación Ilegítima de la Libertad en Concurso Ideal en Grado de Participación Secundaria", Expte. N° 54/580/2009; Fallo que en su parte pertinente reza: "...3°) Condenar a Diego Armando Barrios, (alias "Beco", argentino, D.N.I. N° 34.570.375, de 20 años de edad, soltero, desocupado, domiciliado en calle Lautaro N° 435 de ésta ciudad, nacido en Villa Ángela, el 28/06/1989, hijo de Edelmira Villalba), como autor penalmente responsable de los delitos de "Robo con Armas y Robo",

a la pena de Cinco Años y Un Mes de Prisión con Costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia... (Arts.12, 40, 41, y arts. 166 inc. 2º; 164 del C. Penal, y 409, 513, 514 del C.P.P., y arts. 7º y 24º de Ley 4182). ...Notifíquese...Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz -Presidente de Trámite Dra. Emilia María Valle y Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocales-. Ante Mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra -Secretaria de Cámara-. Villa Angela - Chaco, 13 de abril de 2010.

Dra. Ingrid Wenner
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/4 V:28/4/10

EDICTO.- El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la Provincia del Chaco, **CITA, EMPLAZA E INTIMA** por el tiempo de **Cinco (5) días** al Contribuyente: **BESTANGA JUAN CARLOS- Cuit Nº 20-10997224-0**, con último domicilio fiscal en: 25 de Mayo Nº 1158 **(C.P. Nº 3722)** de la Localidad de LAS BREÑAS **CHACO-** al pago de las siguientes sumas de PESOS correspondientes a: **RESOLUCION INTERNA Nº 357**, por importe de \$ **(18.403,70)** DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TRES CON SETENTA CTVOS Y **RESOLUCION INTERNA Nº 097** por importe de \$ **(19.942,50)** DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA CTVOS, todos por los Impuestos Inmobiliario Rural, Contribución de Mejoras, recargos y Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente Notificado, bajo apercibimiento del LEY, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 09 abril 2010.

EDICTO.- El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la Provincia del Chaco, **CITA, EMPLAZA E INTIMA** por el tiempo de **Cinco (5) días** al Contribuyente: **BONINO MARIA VALERIA- Cuit Nº 27-29370764-8**, con último domicilio fiscal en: AV. 25 DE MAYO Nº 1036 **(C.P. Nº 3500)** de RESISTENCIA **CHACO-** al pago de las siguientes sumas de PESOS correspondientes a: **REQUERIMIENTO (5) CINCO DÍAS Nº 256**, por importe de \$ **(18.989,00)** DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, Y **REQUERIMIENTO (5) CINCO DÍAS Nº 247** por importe de \$ **(20.166,54)** VEINTE MIL CIENTOS SESENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CTVOS, todos por los Impuestos Ing Brutos- Adic. 10% F.S.P. Recargos y Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento del LEY, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 09 abril 2010.

EDICTO.- El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la Provincia del Chaco, **CITA, EMPLAZA E INTIMA** por el tiempo de **Cinco (5) días** al Contribuyente: **GREZE S.A. - Cuit Nº 30-70946390-6**, con último domicilio fiscal en: AV. LAS HERAS Nº 1133 **(C.P. Nº 3500)** de RESISTENCIA **CHACO-** al pago de las siguientes sumas de PESOS correspondientes a: **REQUERIMIENTO (5) CINCO DÍAS Nº 044**, por importe de \$ **(468,06)** CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON SEIS CTVOS, y **REQUERIMIENTO (5) CINCO DÍAS Nº 615** por importe de \$ **(533,40)** QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA CTVOS, todos por multa y Recargos, Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento del LEY, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 09 abril 2010.

EDICTO.- El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la Provincia del Chaco, **CITA, EMPLAZA E INTIMA** por el tiempo de **Cinco (5) días** al Contribuyente: **AGROSERVI S.R.L.- Cuit Nº 30-70791013-1**, con último domicilio fiscal en: ESTANISLAO CEBALLO S/Nº **(C.P. Nº 3703)** de TRES ISLETAS **CHACO-** al pago de las siguientes sumas de PESOS correspondientes a: **CORRIDA DE**

VISTA Nº 357, por importe de \$ **(198,63)** CIENTO NOVENTA Y OCHO CON SESENTA Y TRES CTVOS. - todos por Imp. Ing. Brutos- adic. Cosecha Mecanica Recargos, Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento del LEY, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 09 abril 2010.

EDICTO.- El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la Provincia del Chaco, **CITA, EMPLAZA E INTIMA** por el tiempo de **Cinco (5) días** al Contribuyente: **NOCENTI LETICIA EVA - Cuit Nº 27-13719721-4**, con último domicilio fiscal en: ARTURO ILLIA Nº 144 **(C.P. Nº 3500)** de RESISTENCIA **CHACO-** al pago de las siguientes sumas de PESOS correspondientes a: **RESOLUCION INTERNA Nº 313**, por importe de \$ **(8.474,85)** OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CINCO CTVOS. - todos por Imp. Ing. Brutos- adic 10%, F.s.P. Recargos y T.R.S. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento del LEY, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 09 abril 2010.

EDICTO.- El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la Provincia del Chaco, **CITA, EMPLAZA E INTIMA** por el tiempo de **Cinco (5) días** al Contribuyente: **KLEPACHE JOSE DANIEL - Cuit Nº 20-14799722-2**, con último domicilio fiscal en: LAS HERAS Nº 1331 **(C.P. Nº 3700)** de PCIA ROQUE SAENZ PEÑA **CHACO-** al pago de las siguientes sumas de PESOS correspondientes a: **DD.JJ MENSUALES DE LAS POSICIONES FISCALES DE Enero, Febrero Mayo y Junio /2006-** por importe de \$ **(942,08)** NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON OCHO CTVOS., todos por Imp. Ing. Brutos- adic 10%.-. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento del LEY, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 09 abril 2010.

EDICTO.- El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la Provincia del Chaco, **CITA, EMPLAZA E INTIMA** por el tiempo de **Cinco (5) días** al Contribuyente: **TELINT SOC. DE HECHO Y/O FAGNANI VANESA Y/O MILESI JUAN MARTIN - Cuit Nº 30-70849472-7**, con último domicilio fiscal en: MZA Nº 91 DPTO. Nº 43 Bº ITALO ARGENTINO **(C.P. Nº 3500)** de RESISTENCIA **CHACO-** al pago de las siguientes sumas de PESOS correspondientes a: **REQUERIMIENTO (5) CINCO DÍAS Nº 219** **(4.382,44)** CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CUARENTA Y CUATRO CTVOS., todos por Imp. Ing. Brutos- adic 10%., Recargos. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento del LEY, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 09 abril 2010.

EDICTO.- El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la Provincia del Chaco, **CITA, EMPLAZA E INTIMA** por el tiempo de **Cinco (5) días** al Contribuyente: **CHUDOSKI, DAVID ELISEO - Cuit Nº 20-25603081-1**, con último domicilio fiscal en: 25 DE MAYO Nº 686 **(C.P. Nº 3540)** de VILLA ANGELA **CHACO-** al pago de las siguientes sumas de PESOS correspondientes a: **REQUERIMIENTO (5) CINCO DÍAS Nº 813** **(11.244,05)** ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCO CTVOS., todos por Imp. Ing. Brutos- adic 10%., Recargos. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento del LEY, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 09 abril 2010.

EDICTO.- El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la Provincia del Chaco, **CITA, EMPLAZA E INTIMA** por el tiempo de **Cinco (5) días** al Contribuyente: **EL GIGANTE S.R.L. - Cuit Nº 30-69676853-2**, con último

domicilio fiscal en: BELGRANO Nº 498 (C.P. Nº 3541) de CORONEL DU GRATY **CHACO**- al pago de las siguientes sumas de PESOS correspondientes a: REQUERIMIENTO (5) CINCO DÍAS Nº 106 (\$ 100.670,91) CIEN MIL SEISCIENTOS SETENTA CON NOVENTA Y UN CTVOS., todos por Imp. Ing. Brutos- adic 10%., Recargos, F.S.P Y T.R.S. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento del LEY, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 09 abril 2010.

EDICTO.- El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la Provincia del Chaco, **CITA, EMPLAZA E INTIMA** por el tiempo de **Cinco (5) días** al Contribuyente: **SOSA VERONICA SOLEDAD - Cuit Nº 27-24890638-9**, con último domicilio fiscal en: **GALERIA ALBERDI -LOCAL Nº 25 (C.P. Nº 3500)** de **RESISTENCIA CHACO**- al pago de las siguientes sumas de PESOS correspondientes a: **RESOLUCION INTERNA Nº 104 (\$ 795,70) SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SETENTA Y RESOLUCION INTERNA Nº 223 POR (\$ 811,15) OCHOCIENTOS ONCE CON QUINCE CTVOS.**, todos por Imp. Ing. Brutos- adic 10%., Recargos, F.S.P Y T.R.S. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento del LEY, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 09 abril 2010.

EDICTO.- El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la Provincia del Chaco, **CITA, EMPLAZA E INTIMA** por el tiempo de **Cinco (5) días** al Contribuyente: **FRIAS JUAN MATEO.- Cuit Nº 55-00017064-7**, con último domicilio fiscal en: **DELEG. INST. COLONIZACION S/Nº (C.P. Nº 3708)** de **PAMPA DEL INFIERNO- CHACO**- al pago de las siguientes sumas de PESOS correspondientes a: **REQUERIMIENTO (5) CINCO DÍAS Nº 655 (\$ 6.277,38) SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON TREINTA Y OCHO CTVOS.**, todos por Imp. Inmobiliario Rural, Recargos, y T.R.S. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento del LEY, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 09 abril 2010.

C.P. Carlos Velázquez
Subadministrador

s/c. **E:19/4 V:23/4/10**

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Nº 2 de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del causante Sr. Héctor Luis Ríos M.I. Nº 16.551.614, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto deduzcan las acciones que por derecho correspondan, así está dispuesto en los autos "**Ríos, Héctor Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 338/10, del Registro del Juzgado de Paz Nº 2, sito en calle Brown Nº 249, 2do. Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco. 12 de abril 2010.

Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria

R. Nº 138.212 E:19/4 V:23/4/10

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones Nº 1 de esta Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Walter José GODOY (argentino, de 35 años de edad, DNI Nº 23.580.326, casado con Rita Valdez, jornalero, nacido en 08/09/1973, hijo de Pablo Antonio Godoy y Josefina Penacho, con último domicilio en Qta. 296, Bº Matadero, Pdcia. R. Sáenz Peña, Chaco, que en los autos: "**Godoy, Walter José s/Infracción art. 189 bis Código Penal**", Expte. 80/09, registro de esta Fiscalía de Investigación; la Sra. Juez de Garantías, Dra. Norma N. de Casalino, a fs. 50, ha resuelto lo siguiente: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de febrero de 2010. Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes

del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de Walter José Godoy hasta cubrir la suma de mil pesos (\$ 1.000) a efectos de garantizar la pena pecuniaria a las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización (art. 189 bis inc. 2º, 3º párrafo del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remitan las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo.: Dra. Norma N. de Casalino, Juez Juzgado de Garantía. Dra. Karina Barlasini Rueda, Abogada-Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 15 de abril de 2010.

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. **E:21/4 V:30/4/10**

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal Nº 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Marcelo Gustavo LEDESMA, domiciliado en Pampa Alegría, Lote 119, Sáenz Peña, Chaco; que en los autos caratulados: "**Albarracín, Milton Martín y Ledesma, Gustavo Marcelo s/Robo agravado por el uso de arma de fuego sin acreditación de aptitud para el disparo**", Expte. Nº 1.180/06, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de abril de 2010. VSA. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Marcelo Gustavo Ledesma no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, dictada por el Juzgado de Garantías, obrante a fs. 119 de autos, a fin de dar cumplimiento con el embargo decretado sobre los bienes del mismo a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa (art. 501 C.P.P. es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; **resuelvo:** Declarar la rebeldía de Marcelo Gustavo Ledesma, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Not.". Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto -Fiscal de Investigación Penal Nº 3-, Dra. Claudia Ortega -Secretaria-. Pcia. R. S. Peña. 15 de abril de 2010.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. **E:21/4 V:30/4/10**

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora; Secretaria Nº 9 a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito Avenida Laprida Nº 33, 4º piso, torre II, ciudad, ordena publicar edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores, en los autos caratulados: "**Codutti, Faustino Leopoldo s/ Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 2.343/10, para que dentro del término de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 16 de abril de 2010.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R. Nº 138.249 E:21/4 V:26/4/10

EDICTO.- Señor: Aníbal Esquivel Gómez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Taco Pozo, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días en los autos caratulados: "**Galván, Jacinta s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 289, Folio Nº 71, Año 2.009, Secretaria Unica, a los herederos y acreedores de Doña Jacinta GALVAN, bajo apercibimiento de Ley. 15 de abril de 2.010. Firmado:

Sra. María Ramona Orellana, Juzgado de Paz de Segunda Categoría Taco Pozo.

Dra. María Ramona Orellana
Secretaria

s/c. E:21/4 V:26/4/10

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal en los autos caratulados: “**Incidente de suspensión del juicio a prueba en autos: «Arévalo, Arnaldo Emanuel s/Lesiones graves»**”, Expte. N° 151, F° 683, año 2006, que se tramitan por ante la secretaria N° 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, que en el presente incidente se dictó resolución N° 105 del 11/12/08, obrante a fs. 22/vta., en relación al imputado Arnaldo Emanuel AREVALO (DNI N° 33.229.000, de ocupación albañil, hijo de Nilda Arévalo, domiciliado en calle 26 entre 39 y 41 del Barrio Piñeyro); cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: “...**Resuelve:** I) Revocar el resolutorio N° 52 de fecha 5 de junio de 2007, obrante a fs. 13/15 vta. de autos, por el cual se hacía lugar a la suspensión de juicio a prueba peticionado en favor del imputado Arnaldo Emanuel Arévalo; debiendo continuar el trámite de la causa según su estado. II) De forma. Not. Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Juez Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Abogada-Secretaria”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de abril de 2010.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:21/4 V:30/4/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría autorizante de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° ..., 2º piso, ciudad,... Cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la señora Jacinta MONZON de SOSA, M.I. N° 1.547.662, para que dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a fin de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos; en los autos caratulados: “**Monzón de Sosa, Jacinta s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.642/08. Resistencia, Chaco, 10 de marzo de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 138.250 E:21/4 V:26/4/10

EDICTO.- Diego A. Caballero, Juez subrogante en lo Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta (30) días a acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Belia Josefina GOROSTIZU, L.C. N° 6.565.546, a que se presenten a juicio bajo apercibimientos de Ley. Así se ha dispuesto en autos caratulados: “**Gorostizu, Belia Josefina s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 172/2010, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela, Secretaría N° 2. Publíquese por tres veces. Villa Angela, Chaco, 17 de marzo de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 138.251 E:21/4 V:26/4/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 38, a cargo de la Dra. Iríde I. M. Grillo, en autos: “**Merlo, María Alcira s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 9.022/09, cita por tres días y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Alcira MERLO, DNI 5.914.505. Resistencia, 19 de marzo de 2010.

Alicia María Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 138.244 E:21/4 V:26/4/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña comunica por quince días en autos: “**Carrizo, Gloria María s/Cancelación Judicial**”, Exp. 2.355/09-3, que se ha dispuesto la cancelación judicial de los cheques N°: 00279265, 00279266 y 00274199, de la Cta. Cte. N° 295-2293/4 del Banco Francés Sucursal Sáenz Peña haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, 8 de marzo de 2010.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 138.246 E:21/4 V:26/5/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 376, de la ciudad de Villa Angela, cita y emplaza a los herederos de José Bautista MAROLO, Bautista Bernardo MAROLO y Anita Rosa MAROLO por dos (2) días para que dentro del plazo de diez (10) comparezcan a tomar intervención que les correspondiere en los autos caratulados: “**Bogado, Osvaldo Lelio y Herederos de De Ferreyra de Bogado, Lydia c/Herederos de Bautista Bernardino Marolo s/Prescripción Veinteañal**” (Expte. 1.081 F° 432 Año 2007), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 138.237 E:21/4 V:23/4/10

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por el término de dos (2) días al señor: TABOADA, José Lino, M.I. N° 11.474.112, y/o quien se considere con derecho, para que dentro del décimo día de notificado, comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados: “**Leguizamón, Silvia c/Taboada, José Lino s/Demanda por Escrituración**”, Expte. 684, F° 91, Año 2008, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Not. Se le hace saber que los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 14 de abril de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 138.238 E:21/4 V:23/4/10

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz de la segunda circunscripción de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown 249, 2º piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante ESCOBAR, Félix Alberto, M.I. N° 7.444.232 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Escobar, Félix Alberto s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.278/09. Fdo.: Dra. Silvia C. Zalazar, Juez. Resistencia, Chaco, 18 de marzo de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 138.039 E:21/4 V:26/4/10

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio 5320, de la ciudad de Barranqueiras, en los autos caratulados: “**Polo, Angel Fernando y Budzovsky, Laura Toribia s/Sucesorio**”, Expte. N° 910/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes Laura Toribia BUDZOVSKY, M.I. N° 4.694.183, y Angel Fernando POLO, M.I. N° 3.550.476 para que comparezcan y los acrediten, bajo

apercibimiento de ley. Secretaría, Barranqueras, 10 de marzo de 2010.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.º Nº 138.240 E:21/4 V:26/4/10

EDICTO.- Dra. María Teresa Varela, Juez Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría Nº 1, Dra. Alba Graciela Cordón, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, P.B., Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Serafín JAZMIN o Serafín JASMIN (M.I. 2.526.413) y Claudina Esperanza CARAMELLO (M.I. 6.579.882), comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Autos: "**Jazmín, Serafín y Caramello, Claudina Esperanza s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 9.103/08. Resistencia, 29 de marzo de 2010.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.º Nº 138.230 E:21/4 V:26/4/10

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, Secretaría Nº 2, sito en calle Brown Nº 249, 2º piso, Resistencia, cita por 3 días a herederos y acreedores de Ubaldo Atilio LOCKETT, M.I. Nº 7.436.653, para que dentro del plazo de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Lockett, Ubaldo Atilio s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.109/08. Resistencia, 17 de octubre de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria

R.º Nº 138.231 E:21/4 V:26/4/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Eustacio BELIZAN (DNI 7.451.622) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Belizán, Eustacio s/Sucesorio**", Exp. 400/10, Sec. Nº 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 1. Las Breñas, 11 de marzo de 2010.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.º Nº 138.236 E:21/4 V:26/4/10

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de doña Onelia Leonilda ROSSE Vda. de BRILLADA, M.I. Nº 6.603.400, en autos: "**Brillada, Santiago Camilo y Rosse Vda. de Brillada, Onelia Leonilda y/o Rossi, Onelia Leonilda s/Sucesorio**", Expte. Nº 676, Fº 200, Año 2004, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en tipografía helvética Nº 6. Charata, Chaco, 14 de abril de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.º Nº 138.235 E:21/4 V:26/4/10

EDICTO.- El Juez de Paz de Machagai, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Ledesma, Justina s/Sucesorio**", Expte. Nº 134/053/10, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 10 de marzo de 2010.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.º Nº 138.226 E:21/4 V:26/4/10

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez titular a cargo del Juzgado, Civil y Comercial Nº 8, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre II, 3º piso, de la Resistencia, Chaco, hace saber por tres publicaciones que se ha declarado abierto el juicio sucesorio del Sr. Pedro Ricardo BOJANICH, DNI Nº 8.300.383, emplazándose a herederos y acreedores a que deduzcan las acciones que por derecho correspondan dentro del término de 30 días contados a

partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "**Bojanich, Pedro Ricardo s/Juicio Sucesorio**", Expte Nº 2.448, Año 2010, Sec. Nº 8. Resistencia, 15 de abril de 2010.

Rosanna E. I. Marchi
Secretaria

R.º Nº 138.219 E:21/4 V:26/4/10

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Nº 2, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown 249, planta alta, 2º piso de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa SILBERBEG de KANTOR, L.C. Nº 6.587.996, y de don Abraham KANTOR, L.E. Nº 2.425.438, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Kantor, Abraham y Silberbeg de Kantor, Rosa s/Juicio Sucesorio**", Nº 334/10. Resistencia, 15 de abril de 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.º Nº 138.220 E:21/4 V:26/4/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Nº 2 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Brown 249, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, en los autos caratulados: "**Cabral, Orlando Regalado s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente Nº 380/10, cita por tres días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Orlando Regalado CABRAL, DNI Nº 7.456.496. Fallecido en la ciudad de Resistencia 2 de febrero de 1999, a fin que comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de abril de 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.º Nº 138.221 E:21/4 V:26/4/10

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez titular del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Villa Berthet, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por los causantes en los autos caratulados: "**Elena Cinat de Boroski y Pedro Boroski s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 187 Fº 164/5, Año 2010, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de Ley. Villa Berthet, Chaco, 13 de abril de 2010.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.º Nº 138.225 E:21/4 V:26/4/10

EDICTO.- Sra. Juez, Dra. Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores del causante Sr. Luis Oscar ALARCON, M.I. Nº 7.916.435 por (3) días emplazado a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de treinta días (30) comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**Alarcón, Luis Oscar s/Sucesorio**", Expte. Nº 280/09. Gral. José de San Martín, Chaco, 13 de abril de 2010.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.º Nº 138.216 E:21/4 V:26/4/10

EDICTO.- La Dra. María del Rosario Barreto, Juez, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia del Trabajo de la Nº 3 de Resistencia, sito en calle Obligado 229, 2º piso, ciudad, hace saber que en los autos caratulados: "**Ruiz, César Fernando c/Cangas, Estela Alejandra y/o Video Star y/o sucesores de Daniel Omar Ott y/o quien responsable s/Accidente y enfermedad** profe-

sional”, Expte. N° 22.308/03, se ha dictado la siguiente resolución: “///sistencia, 2 de junio de 2008: I) Al escrito que antecede: atento las constancias de autos, citase por tres días a la demandada VIDEO STAR, para que en el término de diez días que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor oficial de ausentes que por turno corresponda para que la represente. II) A los fines dispuestos precedentemente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres días. Aporte proyecto la interesada (art. 25 de la ley 2.383 de facto). III) Notif. Fdo.: Dra. María del Rosario Barreto, Juez”. Asimismo, líbrese oficio al Boletín Oficial, solicitando en el mismo a título de colaboración, sea diligenciado gratuitamente, por tratarse su parte, de un trabajador, que goza de beneficios de la justicia gratuita conforme lo dispuesto por el art. 37 de la ley de facto 2.383, debiendo transcribirse lo dispuesto precedentemente en el oficio a librarse (art. 25 de la ley 2.383 de facto). Notif. Dra. María del Rosario Barreto, Juez Juzgado del Trabajo de la 3ª Nominación. Artículo 37 de la ley 2.383. Los trabajadores o sus derechos-habientes gozarán del beneficio de la justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto o tasa. Será también gratuita la expedición de testimonios o certificaciones de partidas de nacimientos, matrimonio, defunción y sus legalizaciones que hayan de utilizarse en las causa laborales. Secretaría, 4 de febrero de 2010.

Dra. Mabel Adriana Sinkovich
Secretaría de Trámite

s/c. E:21/4 V:26/4/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Alejandro ARANDA (DNI N° 11.037.985, argentino, divorciado, remisero, domiciliado en Río de Oro N° 2635, B° Aramburu, Resistencia, hijo de José Aranda y de Elba Saltos, nacido en paraje La Fidelidad –N. Pompeya–, Chaco el 20 de septiembre de 1956, Pront. Prov. 0416255-AG y Pront. del R.N.R. N° 01369265), en los autos caratulados: “**Aranda, Alejandro s/Ejecución de pena (condicional)**”, Expte. N° 453/08, se ejecuta la sentencia N° 22 de fecha 10/07/2008, dictada por el Juzgado Correccional N° 2 de esta ciudad, en el día de la fecha se ha resuelto declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. Resolución que en su parte pertinente reza: “...Resistencia, 6 de abril de 2010. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Alejandro Aranda, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese, protocolícese, notifíquese; y líbrese recaudos. Fdo.: Dr. Juan José Cima –Juez–, Dr. Diego Alvarenga –secretario–. Resistencia, 6 de abril de 2010.

Dr. Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:21/4 V:30/4/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Pedro Darío SOTO (alias “Cope”, DNI N° 31.484.042, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Dónovan N° 2069, Villa Marín, Resistencia, hijo de Agustín Alegre y de Delia Clara Soto, nacido en Resistencia el 29 de junio de 1984, Pront. Pol. Prov. 43.703 R.H.), que en los autos caratulados: “**Soto,**

Javier Armando s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)”, Expte. N° 383/09, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución ..., que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** Declarar rebelde a Pedro Darío Soto, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P. Disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. Fdo.: Dr. Juan José Cima, Juez. Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 2”. Resistencia, 8 de abril de 2010.

Dr. Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:21/4 V:30/4/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Jorge Luciano LOPEZ, D.N.I. N° 35.496.289, argentino, nacido en fecha 01/11/9090 en Resistencia, domiciliado en Pje. Cruz Roja, casa N° 116, Bo. Toba, ciudad, hijo de Crescencio López y de Luciana López, Pront. Pol. N° 47.212 C.F., en los autos caratulados: “**López, Jorge Luciano s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 391/09, se ejecuta la sentencia N° 78 de fecha 22/06/2009, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... a los veintidós días del mes de junio del año 2009 **...Falla:** I) Condenar a López, Jorge Luciano como autor penalmente responsable del delito de **Robo con arma en grado de tentativa** (art. 166 inc. 2do primer supuesto y 42 del Código Penal) a la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión efectiva**. Corresponde al hecho ocurrido en la ciudad de Resistencia, Chaco el día 27/11/2008 en perjuicio de Sra. Mariela Cristina Arias... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi –Presidente de trámite–, Dr. Juan Pablo Cerbera –Secretario–, Cámara del Crimen N° 2”. Resistencia, 29 de marzo de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario

s/c. E:21/4 V:30/4/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Javier Armando SOTO (D.N.I. N° 33.015.757, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Dónovan N° 2023, Resistencia, Chaco, hijo de Jorge Agustín Alegre y de Delia Clara Soto, nacido en Resistencia el 16 de agosto de 1986, Pront. Prov. N° 0045539 RH y Pront. Nac. N° 1071150), que en los autos caratulados: “**Soto, Javier Armando s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)**”, Expte. N° 383/09, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución ..., que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** Declarar rebelde a Javier Armando Soto, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. Fdo.: Dr. Juan José Cima, Juez. Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 2”. Resistencia, 8 de abril de 2010.

Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario

s/c. E:21/4 V:30/4/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Oscar Rodolfo ROMERO, D.N.I. N° 33.132.233, argentino, nacido en Resistencia en fecha 02/05/1987, domiciliado en calle 11 y San Juan, ciudad, hijo de Oscar Ramón y de Antonia Lilián González, Pront. Pol. N° 46472 R.H., en los autos

caratulados: "**Romero, Oscar Rodolfo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 451/09, se ejecuta la sentencia N° 111 de fecha 18/11/2008, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "l) "Condenar a Oscar Rodolfo Romero..., como autor penalmente responsable de los delitos de robo a mano armada agravado por el uso de arma blanca en los términos del art. 166 inc. 2do, primer párrafo, 40, 41 y 45 del C.P. a la pena de **seis (6) años de prisión**, accesorias legales (art. 12 CP) y costas; por el hecho ocurrido el 30 de octubre de 2005. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi –Juez–, Dr. Juan Pablo Cerbera –Secretario–, Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 13 de abril de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:21/4 V:30/4/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Rubén Alberto (a) "Cone" DUARTE, DNI N° 30.808.048, prontuario policial N° 0042647, Sección N° RH, nacionalidad argentino, edad 25 años, estado civil soltero, profesión albañil, domiciliado en B° J. B. Alberdi, Mz. 14 Pc. 20 y/o Mza. 91, casa 18, B, V° Facundo, Resistencia, hijo de Angel Daniel Duarte y de Gómez, Cirila, que en los autos caratulados: "**Hoy: Duarte, Rubén Alberto s/Lesiones graves calificadas por el uso de arma de fuego**", Expte. N° 28.452/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 14 de abril de 2010. Atento al informe de fs. 151 y fs. 159, donde consta que el imputado Rubén Alberto (a) «Cone» Duarte se habría ausentado de los domicilios fijado oportunamente a fs. 52, 82 y 91, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Albrechet precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ...sistencia, 2 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 131/136, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Rubén Alberto Duarte hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. (fdo.): Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez; Dr. Armando Ismael Zacarías, Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregado a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas –Secretaria–. Resistencia, 14 de abril de 2010.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Abogada/Secretaria

s/c. E:21/4 V:30/4/10

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, P.A., cita por edictos a Viviendas S.R.L., que se publicaran por el término de dos (2) días, citando y emplazando a los mismos para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Viviendas S.R.L. y/o quien resulte responsable s/Ejecución fiscal**", Expte. N° 13.773/98, bajo apercibimiento de

designar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente en el juicio.

Dra. Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

s/c. E:21/4 V:23/4/10

EDICTO.- Por disposición del Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Curti, Johnny s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 1.850/09, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3, se hace saber a quienes se consideren con derechos en relación a los cheques N° 30642536 y N° 30642537, a hacerlos valer mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 14 de diciembre de 2009.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 138.253 E:23/4 V:28/5/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Gladys Esther Zamora, Secretaria de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, con asiento en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días a SILVA, Zoilo, DNI: 2.562.415, a fin de que tome intervención en los autos: "**Acosta, Irma Belarmina s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N°: 13.164/08, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Fdo.: Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial N° 9. Resistencia, 12 de abril de 2010.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 138.254 E:23/4 V:26/4/10

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez subrogante del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Reichen, María Gabriela s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.128/09, todo bajo apercibimiento de ley. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en la ciudad de Resistencia a los 12 del mes de abril de dos mil diez.

Dra. Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 138.256 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, secretaria a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario Provisorio, con sede en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Orban, Mónica Elena s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.963/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de: Mónica Elena ORBAN, D.N.I. 16.244.249, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Dr. Carlos Antonio Benítez, Juzgado Civil y Comercial N° 15. Resistencia, ... de marzo de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 138.257 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, Chaco, en autos: "**Escobar, Francisco s/Sucesorio**

Ab-Intestato", Expte. N° 460, F° 122/123, Año 2010, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante ESCOBAR, Francisco, M.I. N° 7.416.813, bajo apercibimiento de ley. 14 de abril de 2010.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 138.258 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- Sra. Juez, Dra. Elvira Kaenel de Benegas, Juez del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Colonias Unidas, Chaco, cita a herederos y acreedores del causante Sr. AGUIRRE, Rey Baltazar, D.N.I. N° 7.528.246 por (3) días emplazado a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de treinta días (30) comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**Aguirre, Rey Baltazar s/Sucesorio**", Expte. N° 10/09. Colonias Unidas, Chaco, 8 de febrero de 2010.

Dra. Elvira E. Kaenel de Benegas
Juez de Paz

R.N° 138.260 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- El Sra. Juez Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dra. Andrea Fabiana Doval, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 2^{da}. piso, Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Andrés, Oscar Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.151/10, cita y emplaza por tres días a los herederos y acreedores de ANDRES, Oscar Angel, DNI N° 07.676.827, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 9 de abril de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 138.263 E:23/4 V:28/5/10

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, de la ciudad de Resistencia, Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, en los autos caratulados: "**Romero, Ysidoro s/Sucesorio**", Expte. 1.778/09, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Ysidoro ROMERO, D.N.I. N° 5.696.746, por tres (3) días y emplaza a todos los que consideren con derechos a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados, a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de marzo de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 138.264 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Jueza del Juzgado de Primera Especial de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en calle Irigoyen N° 265, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Emiliano Mártires BENEGA, M.I. N° 7.436.910, en los autos caratulados: "**Benega, Emiliano Mártires s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 077/10, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 22 de marzo de 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 138.265 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, con sede en calle Brown N° 249, citese a herederos y acreedores

por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que consideren con derechos a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderados, a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. ESPINDOLA GUTIERREZ, Casildo, con M.I. N° 92.033.710, en los autos: "**Espindola Gutiérrez, Casildo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.994/06, secretaria 2, a los 13 días del mes de mayo de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

s/c. E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MUNOZ, Jorge Emilio (D.N.I. N° 28.858.272, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Libertador N° 1250, Resistencia (Chaco), hijo de Jorge Emilio Muñoz y de Carmen Alicia Quintana, nacido en Resistencia (Chaco) el 2 de junio de 1981, Pront. Prov. N° 0059349 SP y Pront. Nac. N° U1515919), en los autos: "**Muñoz, Jorge Emilio s/Ejecución de pena -preso- (unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 10/10, se ejecuta la sentencia N° 40 de fecha 13/11/2009, dictada por el Juzgado Correccional N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... l) Condenar a Jorge Emilio Muñoz..., a la pena de **un mes de prisión**, como autor penalmente responsable del delito de encubrimiento (art. 277 inc. 2, en función con el inc. 1, apartado c) del C.P. II) Unificar la pena impuesta en este expediente con la que pronunció la Cámara Tercera en lo Criminal de esta Circunscripción judicial, por sentencia N° 13 del 17/04/01, quedando en definitiva, como pena única la de **nueve años y un mes** de prisión efectiva y accesorias legales (art. 58 del C.P.), como autor de los delitos de homicidio simple (art. 79) y encubrimiento (art. 277 inc. 2, en función con el inc. 1, apartado c), todos del C.P.... III)... IV) Declarar al condenado Jorge Emilio Muñoz, reincidente (art. 50 del C.P.). Fdo.: Lucía E. Martínez Casas de Sanchís". El condenado agota la presente condena en fecha 08-11-2012, encontrándose actualmente alojado en la Unidad Penal... Fdo.: Dr. Juan José Cima -Juez- Juzgado de Ejecución Penal N° 2. 15 de abril de 2010.

Dr. Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:23/4 V:3/5/10

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Hernán Josue LOVEY, D.N.I. N° 34.013.317, de nacionalidad argentino, alias "Dengue", de 18 años de edad, soltero, con instrucción, domiciliado en Avda. Castelli y Nicolás Rojas Acosta, nacido en Resistencia el día 17 de septiembre de 1981, hijo de Lovey, Mario Aniceto, y de García, Selva Josefa, prontuario N° 0046626 CF, que en los autos caratulados: "**Lovey, Hernán Josue y otro s/Robo**", Expte. N° 9.868/07, el Sr. Juez de Garantías N° 1, subrogante, Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dra. Teresa Acosta Ramallo, Secretaria, dispuso: //-Sistencia, 26 de febrero de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 35/39 y vta., y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Hernán Josue Lovey, hasta cubrir el monto de pesos diez mil (\$ 10.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 1), para su efectivo cumplimiento". Fdo. Dr. Alfredo Alber-

to Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1 y Secretaria, Dra. Carolina Esther Romero.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:23/4 V:3/5/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de GONZALEZ, Jorge Orlando D.N.I. N° 30.748.269, argentino, concubinado, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Lote 241, Villa Elba, Resistencia (Chaco), hijo de Angel Gerónimo González y de Ana Emilia Caballero, nacido en Resistencia (Chaco) el 17 de octubre de 1983, Pront. Pol. Prov. 0037706, Sec. C.F. y Pront. del R.N.R. N° U1305905, en los autos caratulados: “**González, Jorge Orlando s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 38/10, se ejecuta la sentencia N° 38/6 de fecha 22/05/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I.- Condenado a Jorge Orlando González por el delito de *homicidio simple* (art. 79 C.P.) a la pena de **nueve años de prisión** con más las accesorias del art. 12 del citado cuerpo legal, por igual tiempo. Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche”. El condenado agota la presente condena en fecha 12-03-2017, encontrándose actualmente alojado en la Alcaldía Policial... Fdo.: Resistencia, 19 de abril de 2010.

Dr. Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:23/4 V:3/5/10

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel, Juez de 1ª Instancia, Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, cita por tres días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ESCOBAR, Alejandro, L.E. N° 7.510.570 de esta Provincia para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, todo bajo apercibimiento de ley. “**Escobar, Alejandro s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N°: 924/09. J. J. Castelli, Chaco, 26 de marzo de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 138.282 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Mariana Rosa JURIK (DNI 24.259.169), en los autos: “**Jurik, Mariana Rosa s/ Sucesorio**”, Expte. 1.111/10, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de ley. P. R. S. Peña, Chaco, a los 20 días del mes de abril de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 138.267 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza. Juez de Paz titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORTIZ, Raimundo, en autos caratulados: “**Ortiz, Raimundo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 1.167 F° 28/29 Año 2008, Sec. 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 17 de junio de 2008.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 138.266 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, primer piso, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo. Cita por tres días y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de la Sra. Betty Gladys CARRASCO de CAZZANIGA, M.I. N° 2.790.748, que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación con los bienes relictos, en los autos caratulados:

“**Carrasco de Cazzaniga, Betty Gladys s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.034/09. Resistencia, 18 de marzo de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 138.275 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaria Unica a cargo de Silvia Milena Macías, Abogada-Secretaria, sito en San Martín y Vieytes, en los autos caratulados: “**Senna, Héctor Raúl s/Sucesorio**”, Expte. 211/2010 Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y legatarios de SENNA, Héctor Raúl, D.N.I. N° 14.560.267, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publica con tipografía helvética N° 6. Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez. Charata, 6 de abril de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 138.276 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- El Juzgado Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral la ciudad de Charata (Chaco) a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, en los autos caratulados: “**Ledesma, Rafael s/Sucesorio ab-intestato**”, Expte N° 51 Año 2010, se tiene dispuesto citar por tres (3) publicaciones para que dentro de los treinta (30) días se presenten, herederos, acreedores, legatarios y quienes se consideren con derecho en el presente sucesorio del causante (LEDESMA, Rafael, M.I. N° 2.554.247), bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Dra. Silvia Milena Macías. Los edictos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata (Chaco), 24 de febrero de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 138.277 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: BENITO, Walter Omar, M.I. N° 11.290.736, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “**Benito, Walter Omar s/Sucesorio**”, Expte. N° 270, F° 10, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 20 de abril de 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 138.278 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- El Juzg. Civil y Com., Sec. N° 1, sito en 9 de Julio 375, de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por diez (10) días a Juana Natividad TORRES, con domicilio desconocido y/o a sus herederos y/o a los que se consideren con derechos respecto al inmueble identificado como Sitio 56 Quinta 11 Mza 21 Circunscripción I, inscripto al folio real N° 999, Dpto M. J. L. Fontana, para que comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes, en autos: “**Benitez, Miguel Celedonio c/Juana Natividad Torres s/Prescripción Veinteañal**”, Expte. N° 491/2008. El presente se publicará por dos días. Villa Angela, 7 de abril de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 138.279 E:23/4 V:26/4/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, cita por tres y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Pedro KOPRIVA, M.I. N° 4.828.916, fallecido en fecha 12 de noviembre de 1995. Así está ordenado en los autos

caratulados: “**Kopriva, Pedro s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.746, año 2008, Secretaría N° 2. Pcia. R. Sáenz Peña, 23 de febrero de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 138.280 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- La Sra. Juez, Dra. María Cristina Ramírez declara abierto el juicio sucesorio de Víctor RECIO, LC N° 3.553.560, y de Elvira ROMERO Vda. de RECIO, M.I. N° 93.603.193, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro de los treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Así fue dispuesto en los autos: “**Recio, Víctor y Romero Viuda de Recio, Elvira s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 9.001/09 del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, Resistencia. Resistencia, 11 de abril de 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 138.293 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Notarial y del Registro Público de Comercio de la ciudad de General José de San Martín en los autos caratulados: “**Aguilera, Sandra Mabel s/Inscripción como Tasador, Corredor y Martillero Público en el Registro Público de Comercio**”, Expte. N° 01/2010 R.P.C. Se hace saber por un (1) día que la señora AGUILERA, Sandra Mabel, DNI N° 21.813.780 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de **Tasador, Corredor y Martillero Público**. General José de San Martín, Chaco, 10 de abril de 2010.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 138.294 E:23/4/10

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: MONDOLO, Ubaldo de Jesús, M.I. N° 13.099.384, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “**Mondolo, Ubaldo de Jesús s/Sucesorio**”, Expte. N° 204, F° 6, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 13 de abril de 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 138.295 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Pedro Benjamín ARROYO, alias “Pepe”, de nacionalidad argentina, con 54 años de edad, de estado civil soltero, vendedor ambulante, domiciliado en Las Heras 1298, Corrientes, capital, nacido en Corrientes, capital el 12/9/54, D.N.I. N° 11.465.541, hijo de Armando Arroyo (f) y de Jorgelina Fernández (f), Pront. Pol. N° 0051478 CF, que en la causa N° 21.287/09, caratulada: “**Arroyo, Pedro Benjamín s/Estafa en grado de tentativa**”, el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: “//-Sistencia, 10 de febrero de 2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio

criminal, conforme surge de fs. 35/40 y vta. y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Pedro Benjamín Arroyo hasta cubrir el monto de pesos ocho mil (\$ 8.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez subrog.–, Dra. Teresa Acosta Ramallo –Secretaria–. Not.”. “Resistencia, 20 de abril de 2010. **Vistos y considerando:...** **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Arroyo, Pedro Benjamín, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías a fs. 41. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín –Fiscal–, Dr. Héctor Elio Valdivia –Secretario–.”.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:23/4 V:3/5/10

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 71 Pc. 01. Dpto. del Plan 120 Viv., C.G.T. SVOA-BIRF del B° de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. González, Gerardo Ernesto, L.E. N° 07.436.807, y a la Sra. Alarcón, Hilda Petrona, L.C. N° 02.087.756, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 5 de abril de 2010.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 17, Pc. 5 (grupo 150) del Plan 375 Viviendas FO.NA.VI, de la localidad de San Martín, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. ESCOBAR, Carlos Omar DNI N° 11.164.891, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 31 de marzo de 2010.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 110, Pc. 9 del Bo. Santa Catalina de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al/la Sr./Sra. MIÑO, Juan Carlos, DNI 5.272.910, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 16 de abril de 2010.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 35, Pc. 04, U.F. 10 del Plan 102 viviendas FO.NA.VI., Barrio Llaponagat, Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. LIBUTZKI, Irmgarde Maack Vda. de, C.I. N° 318.527 para que dentro de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 20 de abril de 2010.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda

ubicada en Mz. 22, Pc. 18 del Plan 110 viviendas de la ciudad de Las Palmas, Chaco, oportunamente adjudicada al/la Sr./Sra. MARTINEZ, Policarpo, DNI 92.511.345, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 16 de abril de 2010.

Iván Matías Mielnik
Abogado

s/c. E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 375, cita por dos (2) veces a herederos, representantes legales y/o la quien tenga interés en los bienes dejados por Antonio CZERNIECKE, CUIT N° 55-00011280-5, a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de quince días hábiles en autos caratulados: "**Pacheco, Oscar Humberto y Pacheco, Silvia Evangelina c/Antonio Czerniecki y/o sus Sucesores s/Prescripción adquisitiva**", Expte. N° 469/2008, que tramitan por ante el Juzgado a mi cargo. Villa Angela, 15 de febrero de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 138.296 E:23/4 V:26/4/10

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, del Juzgado de Paz N° 2, sito en, Brown N° 249, 2° piso, de la Ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores por tres 3 días de Ernestina Elisa ISNARDO de RECIO, M.I. 4.737.539, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Isnardo de Recio, Ernestina Elisa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 141/10, bajo apercibimiento de ley, Resistencia, 15 de marzo de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 138.297 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, Civil y Comercial N° 9, Secretaría actuante, de la Ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 4° piso, cita y emplaza a herederos y acreedores por tres 3 días de ALVAREZ de VARELA, Higinia Elvira, L.C. N° 6.566.587, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Alvarez de Varela, Higinia Elvira s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.615/09, bajo apercibimiento de ley, Resistencia, 16 de diciembre del 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 138.298 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, en autos: "**González, Pabla Mabel c/Radojkovich, Stanislav s/Prescripción Adquisitiva**", Exp. 1.601, año 2007, que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría 3 de Sáenz Peña; hace saber por dos (2) días, notificando al demandado RADOJKOVICH, Stanislav el traslado de la demanda y documental ofrecida y acompañadas, por el término de 15 días, a fin de que comparezca y la conteste, oponga excepciones previas y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que lo represente en juicio. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 22 de marzo de 2010.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 138.300 E:23/4 V:26/4/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown 249, 2° Piso, ciudad, cita por dos (2) días al Sr. Alfredo Fabián Luque, D.N.I. N° 17.596.462, para que dentro de diez (10) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos "**Credil S.R.L. c/Luque, Alfredo Fabián s/Ejecutivo**", Expte. N° 495/08, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Fdo.: Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez. Resistencia, 15 de Abril de 2.010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 138.284 E:23/4 V:26/4/10

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Planta Baja, Torre I, de esta ciudad, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local al Sr. Ismael Joaquín González D.N.I. N° 26.065.402 para que dentro del término de diez (10) días, comparezca a estar a derecho en estos autos y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Así lo tengo dispuesto en los autos: "**Espinoza Lidia c/Empresa de Pasajeros Derudder Hnos. S.R.L. (Flecha Bus) y/o González Ismael Joaquín y/o Propietario del Vehículo Dominio DCW-124 y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 7713/08. Secretaría N° 1. Dra. Cordón. Resistencia, 12 de abril de 2010.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 138.285 E:23/4 V:26/4/10

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Cuarta Nominación sito en Avda. Laprida N° 33, 1er. Piso, Torre I, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Guillermo José Mac Donald M.I. N° 7.925.463, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Mac Donald Guillermo José s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 2770/10. Resistencia, 07 de abril de 2010.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 138.286 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, 3er. Piso, Torre I, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Carmen Aurora Serra de García M.I. N° 1.550.794, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Serra de García Carmen Aurora s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 12235/09. Resistencia, 15 de febrero de 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 138.287 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos: "**Vera Dolores s/Sucesorio**", Expte. Nro. 834 – Año: 2.010 Sec. N° 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir la última publicación a herederos y acreedores de Dolores Vera, M.I. N° 6.580.488, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 13 de Abril de 2.010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 138.290 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Subrogante del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° , a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, de Resistencia, Chaco, sito en Brown 249, 1er Piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se vean con derecho al haber hereditario de Silva Lidia Beatriz, M.I. N° 4.636.443, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos "**Silva Lidia Beatriz s/Sucesorio**", Expte. N° 1566/09 - Resistencia, 12 de marzo del 2.010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 138.288 E:23/4 V:28/4/10

LICITACIONES

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA EFECTUA EL

LLAMADO A: LICITACION PUBLICA N° 013/2010 EXPEDIENTE N° 065/10

Objeto: Adquisición de materiales eléctricos con destino al Depósito de Conservación y Mantenimiento del Poder Judicial del Chaco.

Apertura: 10 de mayo de 2010. **Hora:** 9:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. **Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** **email:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

C.P. José Miguel del Giorgio
Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:16/4 V:26/4/10

ESCUADRON 51 RESISTENCIA DE GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA. LICITACION PRIVADA N° 61/10

Objeto: "Adquisición de alimentos para personas".

Lugar y horarios de consulta de pliegos: Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 Hs. Tel. 03722 - 762588.

Valor del pliego: \$ 0,00.

Lugar de la presentación de las ofertas: Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 51 "Resistencia" de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 Hs. Hasta la hora fijada para la apertura. Tel 03722-762588.

Lugar del acto de apertura: Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 51 "Resistencia" de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500).

Día y hora del acto de apertura: 4 de mayo de 2010 - 11:00 Hs.

Lugar de adquisición de pliegos: Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 51 "Resistencia" de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia

(CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 Hs. Tel. 03722-762588.

Número de Expediente: NM 9-4024/43.

Marco Fernández
Comandante Principal

R.N° 138.252 E:21/4 V:23/4/10

PROVINCIA DEL CHACO INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA LICITACION PUBLICA N° 163/2010

Objeto del llamado: Compra de dos (2) camionetas 4x4 doble cabina 0 km. y un (1) automóvil naftero 0 km.

Lugar y fecha de presentación de oferta: Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V., Avda. Sarmiento 1801, Rcia., el día 12-05-2010 hasta la hora 9,00.

Lugar y fecha de apertura: Dpto. Compras y Suministros -Dirección Contable- I.P.D.U.V., el día 12-05-2010, a las 9,30 horas.

Venta pliego: Mesa de Entradas, I.P.D.U.V., Avda. Sarmiento 1801, Rcia., de lunes a viernes de 7,30 a 12,00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 400.000.

Valor del pliego: \$ 1.000.

C.P. Oscar Brugnoli
a/c. Dirección Contable

s/c. E:21/4 V:30/4/10

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA CONVENIO CON MINISTERIOS LIC. PUBLICA 03/10

Obra: "Restauración de edificio para Equinoterapia y labores de apoyo para la Fundación San Jorge - 2° Etapa."

Localidad: Puerto Tirol

Presupuesto Oficial Tope: \$ 1.345.000,00.

Plazo de Ejecución: 90 días.

Valor del Pliego: \$ 1.350,00.

Fecha de Apertura: 04/05/2010.

Hora de Apertura: 10:30 hs.

LIC. PUBLICA 04/10

Obra: "Remodelación área logística, cocheras y acceso vehicular pavimentado del I.P.D.U.V."

Localidad: Resistencia

Presupuesto Oficial Tope: \$ 2.890.122,76.-

Plazo de Ejecución: 120 días.

Valor del Pliego: \$ 2.900,00.-

Fecha de Apertura: 04/05/2009.

Hora de Apertura: 11:30 hs.

LIC. PUBLICA 05/10

Obra: "Construcción de 18 viviendas dispersas en Villa Río Bermejito."

Localidad: Villa Río Bermejito

Presupuesto Oficial Tope: \$ 1.788.764,76.

Plazo de Ejecución: 150 días.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00.

Fecha de Apertura: 04/05/2010.

Hora de Apertura: 10:00 hs.

LIC. PUBLICA 06/10

Obra: "Ampliación Capilla María Guadalupe."

Localidad: Resistencia

Presupuesto Oficial Tope: \$ 690.000,00.-

Plazo de Ejecución: 120 días

Valor del Pliego: \$ 690,00.-

Fecha de Apertura: 04/05/2010.

Hora de Apertura: 9:00 hs.

LIC. PUBLICA 08/10

Obra: "Remodelación Integral, refacción y ampliación del Domo del Centenario-2 Etapa."

Localidad: Resistencia

Presupuesto Oficial Tope: \$ 6.000.000,00.

Plazo de Ejecución: 150 días

Valor del Pliego: \$ 6.000,00.-

Fecha de Apertura: 04/05/2010.

Hora de Apertura: 11:00 hs.

Venta y Retiros de Pliegos: A partir del 16 de Abril y hasta 5 días antes de la fecha de presentación en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. Av. Sarmiento 1.845 – Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 04 de mayo de 2010 hasta las 8:00 hs. en Mesa de Entrada del I.P.D.U.V.

Lugar de Apertura de Ofertas: Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. Av. Sarmiento 1.845 – Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. hasta 3 días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía Internet: //ipduv.chaco.gov.ar – www.chaco.gov.ar

I.P.D.U.V. - INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA

s/c. E:21/4 V:26/4/10

>*<
ESCUADRON 51 RESISTENCIA
DE GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA.
LICITACION PÚBLICA N° 21/2010

Objeto: "Adquisición de combustibles y lubricantes".

Lugar y horarios de consulta de pliegos: Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 Hs. Tel. 03722 - 762588.

Valor del pliego: \$ 0,00.

Lugar de la presentación de las ofertas: Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 51 "Resistencia" de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 Hs. Hasta la hora fijada para la apertura. Tel 03722-762588.

Lugar del acto de apertura: Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 51 "Resistencia" de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500).

Día y hora del acto de apertura: 13 de mayo de 2010 - 12:00 Hs.

Lugar de adquisición de pliegos: Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 51 "Resistencia" de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 Hs. Tel. 03722-762588.

Número de Expediente: NM 9-4024/42.

Marco Fernández
Comandante Principal

R.N° 138.271 E:23/4 V:26/4/10

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
LICITACION PÚBLICA DE OBRA N° 001/10
EXPEDIENTE N° 35/10 Aprobado por Resolución N° 574
del 14/04/10

Objeto: Readequación sistema contra incendios y otros. Poder Judicial de la Provincia del Chaco.

Ubicación: Circ. II, Sec. "A", Ch. 32, Parc. 58 y 59, Resistencia, Dpto. San Fernando, Ruta Nacional N° 11, Km 1.008, Provincia del Chaco.

Presupuesto oficial marzo/10: \$ 447.000 (Cuatrocientos cuarenta y siete mil).

Oferta alternativa ART. 66.30.

Lugar y fecha de presentación de las propuestas: Mesa de Entradas y salidas Superior Tribunal de Justicia, López y Planes N° 215, planta baja el día 17/05/10 hasta las 9:00 Hs.

Lugar y fecha de apertura de las ofertas: Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia, López y Planes N° 215, planta baja el día 17-05-10, a las 10:00 Hs.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Plazo de ejecución de la obra: 4 meses (cuatro meses calendario).

Plazo de garantía de la obra: 12 meses (doce meses calendario).

Precio del pliego: \$ 600,00 (pesos seiscientos) en papel sellado provincial.

Garantía de oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Mantenimiento de la oferta: Noventa días.

Lugar de adquisición del pliego en CD: Dirección General de Administración, Dpto. de Compras y Suministros, sito en calle López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Provincia del Chaco, a partir del 27-04-10.

Lugar y fecha de consultas: Documentación oficial impresa en el Departamento de Arquitectura, Av. Laprida N° 33, Torre 2, PB, Resistencia; desde el 27-04-10.

Visualización del pliego en internet: www.justiciachaco.gov.ar

Observaciones: 1- Calificación de la obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura. 2- El Cupo Libre necesario de la empresa para ser admitida su oferta: 2^{1/2} monto del presupuesto oficial de la obra.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:23/4 V:28/4/10

>*<
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA.
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCIONES N° 0287-0424/10

LICITACIONES PUBLICAS N° 016-019-020-021-022-023-024-026-027-028-029-030-031-032/10

Objeto: Contratación de servicios de dos (2) motoniveladoras y doce (12) camiones compactadores; por 900 cuerdas y 900 horas, respectivamente cada equipo, prestaciones con opción a prórroga por parte del municipio.

Lugar y fecha de apertura de sobres: Dcción. Compras, Av. Italia N° 150, el día 28 de abril del 2010, a la hora 10:00.

Consultas y venta de pliegos: En Dcción. de Compras, días hábiles de 7:00 a 12:00 horas.

LICITACION PUBLICA N° 018/10
RESOLUCION N° 0437/10

Objeto: Adquisición e instalación de una (1) báscula para pesaje de camiones recolectores de residuos.

Lugar, fecha y hora de apertura: Dcción. Compras, el día 10 de mayo de 2010, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: En Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:23/4 V:26/4/10

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
SEGURIDAD Y TRABAJO
Dirección de Administración
4° Piso – CASA DE GOBIERNO
LICITACION PUBLICA N° 278/10

Objeto del llamado: Adquisición de un vehículo sedan cuatro puertas naftero, 0 km., con destino al Programa Preventivo Noche Segura, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno, Culto y Registros Públicos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Monto aproximado: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00)

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145 – 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 10 de Mayo de 2010 a las 10,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo – 4° - Piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00

a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. // 03722-422901 al 422918, Internos 2068 y 2355 y Directo: (03722-448060).
Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de A.T.P.

La Directora a/c. de Administración
C.P. Silvia E. Vera de Simonit
a/c. Dirección Administración

s/c. E:23/4/10

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
 PODER EJECUTIVO
 LICITACION PUBLICA N° 179/10
 (SISTEMA DE COMPRAS)

Objeto: referente a la locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento del Centro de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, por el término de un (1) año, con opción a prórroga por el mismo término, por un monto estimado de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° Piso Casa Gobierno- Resistencia - Chaco.

Apertura: 29 de Abril del 2010 a las 09 horas en la Dirección Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° Piso Casa Gobierno- Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50.-) en Estampilla Provincial.

C.P. Daniel O. Viganotti
a/c. Dirección Administración

s/c. E:23/4 V:3/5/10

>*<
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
 PROVINCIA DEL CHACO
 LICITACION PUBLICA N° 013/10
 RESOLUCION N° 0345/10

Objeto: Adquisición de (3.000) Módulos de Mercaderías, destinados al Programa Alimentario Municipal. solicita Subsecretaría de Gobierno y Acción Social.

Lugar y fecha de apertura de sobres: Dcción. Compras, el día 09 de Abril de 2010, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: En Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

LICITACIONES PUBLICAS N° 014-015/10
 RESOLUCIONES N° 0288-0286/10

Objeto: Contratación de servicios de una (1) Cargadora Frontal s/Neumáticos 150HP y una (1) Topadora s/Oruga 140HP, prestaciones durante 750 horas cada equipo con opción a prórroga por parte del municipio.

Lugar y fecha de apertura de sobres: Dcción. Compras, Av. Italia N° 150, el día 14 de abril del 2010, a la hora 10:00.

Consultas y venta de pliegos: En Dcción. de Compras, días hábiles de 7:00 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
 s/c. E:23/4 V:26/4/10

CONVOCATORIAS

RADIODIFUSORA CHARATA S.A. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2010, a las 20 horas, en Güernes 1103, de Charata, Chaco; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, tal cual lo prescribe el Art. 234º inc. 1) de la Ley 19.550 y Mod. Ley 22.903.

3º) Consideración de Retribuciones a miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2009.

4º) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2009.

5º) Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Lola H. De Politis
Presidenta

R.N° 138.229 E:21/4 V:30/4/10

>*<
 ASOCIACION DE LA FAMILIA AGRICOLA DE
 SALTO DE LA VIEJA
 Colonia Elisa - Chaco
 CONVOCATORIA

Señores Asociados:

Se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Mayo de 2010, a las 14,00 horas en el local de la Asociación, sito en el Paraje Salto de la Vieja, Colonia Elisa (Chaco), a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos socios presentes para firmar conjuntamente con el Secretario y Presidente, el Acta de la Asamblea.
2. Informar los motivos por los cuales se convoca fuera de los términos estatutarios, a Asamblea de socios para tratar el Balance General.
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 15, finalizado el 30/11/2009.
4. Tratamiento de Cuotas y Normas institucionales.

Nota: Transcurrida una hora de la prevista para la convocatoria, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes. En caso de lluvia la Asamblea se realizará en el Centro de Jubilados de Colonia Elisa, con domicilio en calle Justo Novo y Ruta 9. El Balance General se encuentra a disposición de los socios en sede social.

Vilma López
Secretaria
 R.N° 138.272

Ramón L. Ríos
Presidente
 E:23/4/10

>*<
 CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
 NACIONALES "BARRIO 17 DE OCTUBRE"
 CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a normas estatutarias (Tít. V, Art. 22) la Comisión Directiva convoca a los socios activos a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2010, a las 18 horas, en nuestra sede social, ubicada en la calle Seitor N° 2445, Barrio Hipólito Yrigoyen I°, de la ciudad de Resistencia para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos (2) socios para suscribir conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea.
- 3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio N° 15 cerrado el 31 de diciembre de 2009 e informe de los Revisores de Cuentas.
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de mandato, compuesta por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Prosecretario, un (1) Tesorero, un (1) Protesorero, un (1) Vocal Titular 1º, un (1) Vocal Titular 2º, un (1) Vocal Titular 3º, un (1) Vocal Suplente 1º, un (1) Vocal Suplente 2º, un (1) Vocal Suplente 3º, un (1) Revisor de Cuentas Titular, un (1) Revisor de Cuentas Suplente.

Nota: Las asambleas se realizarán válidamente cualquier

ra sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, Art. 24 de los Estatutos Sociales.

Salvatierra, Inés *Secretaria* **Salvadora C. García** *Presidente*
R. Nº 138.273 E:23/4/10

>*<
ASOCIACION COMUNITARIA GENERAL SAN MARTIN
CONVOCATORIA

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en la localidad de General San Martín, del Departamento General San Martín, de la Provincia del Chaco, para el día treinta de abril del año dos mil diez, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico cerrado al 30/06/2009.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación de autoridades por terminación de mandatos, de las comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas.

Gómez, Hugo Mario *Secretario* **Omar Daniel Valerio** *Presidente*
R. Nº 138.261 E:23/4/10

>*<
CLUB ATLETICO BOCA JUNIORS QUITILIPÍ

Señores Socios:

De conformidad con lo establecido en el art. Nº 18 de nuestro Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 2010, a las 21,00 hs., en nuestra sede social de Av. Chaco 338, de Quitilipi.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2) Elección de dos miembros para suscribir el acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Elección de tres (3) miembros para la Comisión Receptora de voto.
- 4) Análisis del valor de la cuota societaria.
- 5) Lectura del Estado Patrimonial de la Entidad.
- 6) Elección total de miembros para integrar la nueva Comisión Directiva a saber: Un (1) Presidente, un Vicepresidente Primero, un (1) Vicepresidente Segundo, un (1) Secretario, un (1) Prosecretario, un (1) Tesorero, un (1) Protesorero, un (1) Vocal Primero, un (1) Vocal Segundo, un (1) Vocal Tercero, dos (2) Revisores de Cuenta.

Nota: En caso de lluvia la Asamblea se realizará el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora.

José Antonio Romero *Secretario* **Hermeregildo Canteros** *Presidente*
R. Nº 138.255 E:23/4/10

>*<
ASOCIACION DE CONSORCIOS CAMINEROS
DEL CHACO
CONVOCATORIA

Señor Asociado:

En cumplimiento con las disposiciones Estatutarias, convocamos a Ud. a participar de las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria para el día 09/05/2010, a las 9:30 hs., en el Salón de actos de la Facultad de Agroindustrias, sito en calle Comandante Fernández 755, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Informe sobre los motivos para la realización de la

presente asamblea, fuera de los plazos estatutarios.

- 2) Designación de dos (2) Asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultado y de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 18, iniciado el 01/01/2009 y finalizado el 31/12/2009.
- 4) Lectura, análisis y consideración del Proyecto de Presupuesto del Fondo B y Gastos de Funcionamiento de la Asociación para el 2.010, en concordancia con el Decreto Nº 2.273/96.
- 5) Ratificación y/o rectificación de la Cuota Social, en concordancia con el Decreto Nº 2.273/96.
- 6) Facultar al Presidente y Secretario conjuntamente con los dos Asambleístas nominados en el punto 2 para aceptar o proponer modificaciones, supresiones y/o agregados s/observaciones que formulen los Organismos de Contralor.
- 7) Palabras finales, a cargo del Presidente y autoridades presentes.

Juan Carlos Plozer *Secretario* **Jorge Raúl Kloster** *Presidente*
R. Nº 138.292 E:23/4/10

>*<
ASOCIACION CIVIL FOLCLORICA
ROMANCE DE ZAMBA
CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimado socio: De conformidad al Estatuto Social se invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, Av. Las Heras 535, el día 26 de Mayo de 2010, a las 21:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea juntamente con el señor Presidente y secretaria.
- 2) Lectura y consideración del último balance, estado de ingresos y egresos y contables exigidos por Ley ejercicio Nº 4 cerrado el 30/06/2009.
- 3) Elección de miembros titulares y suplentes para la renovación total de la Comisión Directiva.

Ramón Hugo Larrea
Presidente

R. Nº 138.291 E:23/4/10

>*<
ASOCIACION DE FONOAUDILOGOS DEL CHACO
CONVOCATORIA

Comisión Directiva de la A.Fo.Cha., convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Mayo de 2010, en el local, sito en la calle Colón 134, de la ciudad de Resistencia, a las 8 horas.

ORDEN DEL DIA:

- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- Asignación de dos socios para la firma del Acta de la Asamblea.
- Lectura y consideración de la Memoria ejercicio 2009.
- Lectura y consideración del Balance, Cuadro de Gastos y Recursos del año 2009.
- Gestiones realizadas con Obras Sociales: convenios nuevos, solicitud de aumento de aranceles, reclamo pagos adeudados, incorporación códigos y estado de deuda de las Obras Sociales, etc.
- Aumento de cuota societaria.
- Situación Fga. Mariana Maglione.

La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el

número de socios que concurrieren, una hora después de la fijada, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Lic. Colombo, María Cecilia Fga. **Peters, Rosa A.**
Secretaría Presidente

R.Nº 138.301 E:23/4/10

>*<

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DPTO. BERMEJO**

LAS PALMAS - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales Dpto. Bermejo, convoca a los socios con derecho a voto a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 15 de mayo de 2010, a las 8,00 hs., en su Sede Social, Remedio de Escalada y Policía del Chaco de Las Palmas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta junto al presidente y secretario.
- 2º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 3º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balances General, e informe de los Revisores de Cuentas sobre el ejercicio N° 26 cerrado el 31 de diciembre de 2009.
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva y total de los Revisores de Cuentas, para lo cual se invita a los socios interesados en participar en la conducción del Centro a manifestar su voluntad de integrar la Comisión Directiva por el período 2010/2011, hasta el 7 de mayo próximo.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran, una hora después de la fijada, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Estanislao Israel Pérez **Juan Carlos Stéfani**
Secretario Presidente

R.Nº 138.259 E:23/4/10

>*<

IGLESIA EVANGELICA UNIDA

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA

Se comunica a los miembros (Asociados) de la Iglesia Evangélica Unida, con Personería Jurídica N° 972, que entre los días 1° y 2 de mayo de 2010 del corriente año, se realizará la A.G.O., en su sede central ubicado en calle 35 e/8 y 10 del B° Nam-Qom de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. En los horarios de 16:00 a 18:00 hs. y el día domingo a partir de las 9:00 al 12:30 hs. La Convocatoria tiene por objeto tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. Devocional y bienvenida.
- II. Conmemoración del Fundador A.L.
- III. Conmemoración del trágico accidente año 91.
- IV. Tratamiento de la Reforma del Reglamento interno Juvenil
- V. Consideración de la Memoria.
- VI. Balance General y Cuadro de ingresos y egresos.
- VII. Dictamen de la Comisión Revisora de Ctas.
- VIII. Cuota Societaria de toda filial.
- IX. Explicación del Congreso de Pastores año 2010.
- X. Lectura del Acta anterior con fecha 21/09/09.
- XI. Informe administrativo de trámites ante DPJ.
- XII. Presentación de las nuevas Comisiones Zonales.
- XIII. Entrega de constancias a las evangelistas.
- XIV. Recepción de nuevas Filiales y Consagración de nuevos obreros.

Fidel Martina, Secretario
Fernando Castro, Presidente

R.Nº 138.299 E:23/4/10

REMATES

EDICTO.- El Dr. Héctor E. García Redondo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima cuarta Nominación, hace saber por tres días, en los autos

caratulados: "**Banco de Corrientes S.A. c/Vergara, Gloria Ester; Rovner, Edgar Omar; Arriola, Ana Benjamina y Palavecino. María s/Ejecutivo**", Expte. 8.613/99, secretaria de la Dra. Mary B. Prietto, que el Martillero José de Jesús Fernández, Mat. N°: 255, CUIT 20-07911507-0 (Monotributista); rematará: el día Jueves 29 de Abril del 2010, a las 10,30 horas, en el salón del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco N°: 88, 3º. piso, Oficina 26, de Resistencia, el siguiente bien inmueble, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que ello tuviere, ubicada en calle Angel Bustos N°: 458, Resistencia, y donde se encuentra edificada una vivienda de material que consta de dos dormitorios y un baño instalado, un living comedor, cocina comedor, galería cerrada y habitación de servicio, cochera abierta y patio en su fondo con césped; designado catastralmente como: Circ. II, Sec. C, Ch. 199, Mz. 33, Parcela 16, Villa San Juan. Inscripto Matrícula N°: 15.718 Dpto. San Fernando, con una superficie de 400 m². Todo en el estado de uso y conservación que se encuentran. El inmueble se halla ocupado por demandada y grupo familiar. Base \$ **8.735,36** (2/3 parte Valuación Fiscal), al contado y mejor precio. Condiciones: Señal: 10%, acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% a cargo del comprador. IVA. Si correspondiere a cargo del comprador. Todos los pagos deberán ser en dinero en efectivo en el acto de subasta. Deudas: Municipalidad: comunes \$ 942,42; judicial \$ 1.790,59, ambas al 23.11.09; Sameep: comercial \$ 431,10; plan financiación \$ 281,68; gestión judicial \$ 1807,77, todas al 18-09-09. Las deudas que pesaren sobre el bien son a cargo del comprador en subasta. El remate no se suspende por lluvia. A falta de postores por la base consignada, la misma se reducirá en un 25%, y a falta de postores, nuevamente, se rematará Sin Base. Informes: Oficina Martillero actuante: Av. Laprida 5.385, Barranqueras. TE.: 03722-481986. Resistencia, 23 de marzo de 2010.

Dra. Yanina P. Balocco

Abogada/Secretaria

R.Nº 138.243 E:21/4 V:26/4/10

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria N° 10 a cargo del Dra. Clelia Magdalena Borisov, sito en Avda. Laprida N° 33, 5º. piso Torre II, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días que en los autos caratulados: "**Logística NEA S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 3.652/07, que la Martillera Publica y Corredora de Comercio Gladis Beatriz Lluil, Matrícula N° 641, CUIT 27-13659221-7 Responsable Inscripto Monotributo. Rematará el día 07 de Mayo del corriente año, a las diez (10,00) horas, en calle Fortín Lavalle N° 85, ciudad de Resistencia, Chaco, los siguiente bienes: Un (1) autoelevador marca "Yale" sin otras características y dos (2) autoelevadores (cargadores frontales) marca **Kalmar AC** y **Daewoo**, bienes que saldrá a la venta sin base, contado y mejor postor, y en el estado físico y mecánico en que se encuentran los mismos. Seguidamente se subastarán dos automotores identificados como: a) Un camión marca **Hyundai** dominio DRY 178, modelo HD 72 año 2.001, marca motor **Hyundai** N° de motor D4ALY082871, chasis marca **Hyundai** N° de chasis KMFGA17LPYC128728. Base: \$ 51.276,42 (50% de la deuda prendaria). Adeuda Municipalidad de Resistencia por patentes: \$ 1.288,48, correspondiente a las cuotas 5,6/07 totales 2.008 y 2.009, al 31-01-10. b) Un camión marca KIA dominio DMX 222, modelo K 36005 33 S año 2.000, marca motor KIA, N° de motor SHO54512, chasis marca KIA, N° de chasis KN3JAP3S5YK108373. Base: \$ 51.276,42 (50% de la deuda prendaria). Adeuda Municipalidad de Resistencia por patentes: \$ 1.087,54 al 31-01-10, correspondiente a las cuotas 5,6/07 totales 2.008 y 2.009. Los citados bienes que se detallan se

remata en el estado físico y mecánico en que se encuentran. Exhibición dos días antes del remate en horarios de 10,00 a 12,00 hs. Otras visitas concertar con la martillera actuante al Celular 3722-632560. Condiciones de la subasta: Los automotores y autoelevadores saldrán con las bases señaladas al mejor postor, con más IVA si correspondiere, comisión que determina el Art. 50 Inc. 1 Ap. b) 4) de la Ley 604 el 8%, todo a cargo del comprador. Dejándose expresamente establecidos que el retiro de los bienes se encuentra a cargo exclusivo de los compradores, otorgándose la posesión una vez abonado la totalidad del monto del precio. No se suspende llluvias. Demás datos consultar con el Martillero actuante al Cel. 3722-632560 o www.consejodemartillero.com.ar. Resistencia, 14 de abril del 2010.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

c/c. E:21/4 V:26/4/10

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata (Chaco), Secretaría de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por tres días, en autos: "**Paz, Enrique César c/Balik, Humberto Luis s/Ejecución de Honorarios**", Expte N° 461/09, que el Martillero Público Oscar Isidoro Ledesma, Matrícula Profesional N° 706, rematará el día 29 de Abril de 2010, a las 10,00 horas, en Avenida San Martín esquina Vieytes (sede del juzgado) de la ciudad de Charata (Chaco), el cincuenta por ciento (50%) del siguiente rodado: Un automóvil importado marca **Toyota**, modelo **Camry V6**, motor **Toyota**, N° 2GR0356608, chasis marca **Toyota** N° JTNBK40K473028741, tipo Sedan 4 puertas, año de fabricación 2007, dominio GMR 501, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y mejor postor. Señal: 10% en acto de remate. Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Comisión: 8% (ocho por ciento) más IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo, acto de la subasta. Deudas: Municipalidad de Hermoso Campo: No adeuda por patentamiento al 31/12/09. La actora está autorizada a compensar en el acto de la subasta hasta la suma de \$ 24.799,28 (planilla aprobada en expediente). Desinteresado y satisfecho este crédito, la actora está autorizada en compensar en el acto de la subasta hasta la suma de \$ 4.658,82 (planilla aprobada), y que corresponde al Expte. 462/09: "**Paz, Enrique César c/Balik, Humberto Luis s/Ejecución de Honorarios**". Exhibición del bien el día de la subasta a partir de la hora 8. No se suspende por llluvias. La presente publicación se deberá realizar en topografía tipo Helbética N° 6. Consultas: en horario comercial al Martillero Oscar Isidoro Ledesma en Avda Güemes 1049, TE 03731 15623262 - 421855. 13 de abril de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 138.217 E:21/4 V:26/4/10

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, hace saber por tres días, en autos caratulados: "**Candia, Luis c/Martín Kolbas s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 430/07, que Martillero Público Agustín Daniel Detzel, Matrícula N° 741, rematará día 06 de mayo de 2010, 10,00 hs., en calle Bartolomé Mitre N° 530, de esta ciudad: Un inmueble individualizado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Mza. 92, Pc. 2, Juan José Castelli, Departamento General Güemes, Provincia del Chaco, inscripto en el Registro Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 6.645, Dpto. General Güemes, superficie 1.250 m², ubicado en calle Bartolomé Mitre N° 530, de esta ciudad: Con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra edificado una

vivienda de familia en estado de abandono. El inmueble se encuentra desocupado. Base \$ 20.700 (2/3 partes Valuación Fiscal). Deudas municipales: \$ 1.752,36 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario, Tasa y Servicio) al 16/03/10. Cooperativa de Provisión de Servicio Públicos: No posee deudas por servicios de agua potable al 17/03/10. SECHEEP: No posee deudas al 23/03/10. Señal: 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Contado y mejor postor. Comisión de Ley acto subasta 6% a cargo del comprador. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. Visitas diariamente en horario comercial. Informes: Martillero actuante, B° Libertad, Mza. 01, Pc. 01. Tal cel. (03732)-502134, Juan José Castelli, Chaco. Secretaría, Juan José Castelli, Chaco, 13 de abril de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 138.281 E:23/4 V:28/4/10

EDICTO.- La señora Juez de Paz de Primera Especial N° 2, de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaría N° 4, hace saber por un día, que en los autos caratulados: "**Sosa, Roberto Benjamín c/Clara Insaurralde s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 354/00, que la Martillera Graciela Sandoval, matrícula 664, rematará el día 27 de abril de 2010, a las 8.00 horas en Mz. 16, Pc. 36, 100 viviendas, Fontana, un aire acondicionado de 3.000 frigorías marca Carrier. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 7 de abril de 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 138.283 E:23/4/10

EDICTO.- (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Agustín Daniel Detzel, M.P. N° 741, (C.U.I.T. N° 20-20678219-7), hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39 de la Ley 12.962) subastará el día 8 de mayo de 2010, a las 11,00 hs., en Catamarca 284, de Resistencia, Chaco: Un automóvil marca: **Renault**, tipo: Sedan 5 puertas, modelo Clío 5 puertas Pack, año 2008, con motor marca **Renault** N° D4FG728Q054854, con chasis marca **Renault** N° 8A1BB270F9L148232, dominio HRR-647, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**Rombo Compañía Financiera S.A. c/Rach, Roxana Aydée s/Secuestro Prendario**", Expediente N° 814 año 2009, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radiación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán

aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Agustín Daniel Detzel, Mz. 01, Pc. 01, Barrio Libertad, de Juan José Castelli, Chaco, teléfono (03732) 15502134. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Catamarca N° 284, Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 S.T.J.ch., apoderado de Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford, Abogado

R.N° 138.269 E:23/4/10

EDICTO.- (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Manuel Elvio Núñez, M.P. 213, (C.U.I.T. N° 20-7905267-2) hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPANHIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39 de la Ley 12.962) subastará el día 8 de mayo de 2010, a las 10 hs., en Av. Italia N° 521, de Resistencia, Chaco: Un automóvil marca: **Peugeot**, tipo: Sedan 5 puertas, modelo 206 Premium 1.6 5p, año 2008, con motor marca **Peugeot** N° 10DBUG0015506, con chasis marca **Peugeot** N° 8AD2AN6AD8G061705, dominio HLV-193, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: **"PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. c/ Escalante, Patricia Alejandra s/Secuestro Prendario"**, Expediente N° 14.295 año 2009, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16; Secretaría N° 16, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral, y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. In-

formes: Martillero actuante: Manuel Elvio Núñez, Av. Italia N° 521, de Resistencia, Chaco, teléfono (03722) 423670 o (03722) 15665165. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Av. Italia N° 521 de la ciudad de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch., apoderado de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., Sarmiento N° 746, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford, Abogado

R.N° 138.270 E:23/4/10

EDICTO.- La Señora Juez de Paz de Primera Especial N° 2, de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaría N° 4, hace saber por un día en los autos caratulados: **"Vaena Alejandro Saúl c/Remigio Martires Martínez s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 698/02, que se tramitan por ante el Juzgado de Paz de Primera Especial N° 2, que el martillero Ramón Antonio Núñez matrícula N° 744, rematará el día 30 de Abril del 2010 a las 09:30 en Mz. 62, Pc. 6, Ch 45 Villa Floriani, Fontana, Chaco. Un (1) televisor marca "Sanyo" de 21 pulgadas aproximadamente, en regular estado y sin funcionar. Condiciones sin base, contado al mejor postor, comisión 10% acto de subasta a cargo del comprador. Resistencia, 31 de marzo de 2010.

Sandra B. Kuc

Abogada/Secretaria

R.N° 138.289 E:23/4/10

CONTRATOS SOCIALES

ENEC S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"ENEC S.A. s/Inscripción Directorio"**, Expte. 1.812/09, se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de octubre de 2009, fueron designados los Sres: Luis Alberto GUTIERREZ, D.N.I. N° 11.164.968, domiciliado en Av. Alberdi N° 236, 12° "C", de esta ciudad, en el carácter de Presidente del Directorio, y Diego Hernán PRADA, D.N.I. N° 25.835.794, domiciliado en Av. Alberdi N° 236, 12° "C", como Director Suplente, por el término de 3 años, contados partir del 21/10/2009. Resistencia, Chaco, 16 de abril del año 2010.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 138.262 E:23/4/10

MISION MOTOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"Misión Motos S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales"**, Expte 182/10 se hace saber por un día que: Por contrato del 13/01/2010, entre los señores Ricardo Javier Calcagno, DNI 21.686.557, argentino, domiciliado en calle Córdoba 163, de Resistencia, Chaco, y Guillermo César Agüero, DNI 21.930.775, argentino, domiciliado en Av. Italia 1550, piso 1° Dto. 3, también de esta ciudad, resuelven: 1) Ricardo Javier Calcagno cede y transfiere a Guillermo César Agüero, su consocio, en conjunto 21 (veintiuna) cuotas del capital de la sociedad, con un valor nominal unitario de \$ 100 (cien) cada cuota, lo que arroja un total nominal de \$ 2.100 (Pesos un mil cien). 2) Como resultado de la presente cesión, la nueva participación en el capital social es la siguiente: Ricardo Javier Calcagno, 84 cuotas, por un valor nominal de \$ 8.400 (Pesos ocho mil cuatrocientos) y Guillermo César Agüero, 126 cuotas, por un valor nominal de \$ 12.600 (Pesos doce mil seiscientos). Secretaría, 25 de marzo de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.N° 138.274 E:23/4/10